

PRODUCTOS NEOSAN S.A.

ADA

28 FEB. 1976

BARCELONA

ANALES

del

Colegio Oficial
de Veterinarios

de la Provincia



Año XXXIII - N.º 372

Enero 1976

LABORATORIO DE VETERINARIA



"Medicinas para perros"

«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»

SECCION HIGIENE

SHAMPOOING LEBREL BLANCO.— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

CHAMPU LEBREL BLANCO.— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

BOBACHE emulsionable.— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

BOBACHE espolvoreable.— El insecticida al que no resisten los parásitos.

CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE

**SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO**

Delegación Central: Loreto, 52 - BARCELONA - 15

Teléfonos 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avda. de la República Argentina- 25 - Tel. 211 24 66 - BARCELONA-6

Año XXXIII - N.º 372

Depósito Legal B. 8240-1958

Enero 1976

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente:

D. José Séculi Brillas

Secretario:

D. Juan Lucena Solá

Vicesecretario:

D. Manuel Oms Dalmau

Jefe de la Sección Social:

D. Juan Solá Pairó

Jefe de la Sección Técnica:

D. Agustín Carol Foix

Jefe de la Sección Económica:

D. José Pascual Bertrán

Jefe de la Sección de Previsión:

D. Pedro Costa Batllori

VOCALES COMARCALES:

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palomer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M. Martí Pucurull

La Conrería:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Pérez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

SUMARIO:

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

La crisis de la Agricultura tradicional y el fenómeno que su problemática socio-económica representa para la acción veterinaria.

por el Dr. J. Manuel Cid Díaz 3

SECCION INFORMATIVA

I Congreso Nacional de Parasitología	26
Alimentaria-76	26
Otros Salones Internacionales de la Alimentación .	26
Congreso Internacional Cunicola	26
XV Conferencia Internacional sobre grupos sanguíneos animales y polimorfismos bioquímicos . .	27
Reuniones del Instituto Internacional del Frío . .	27
II Premio Villa de Flix a la labor sanitaria local .	27
Cursillos de Perfeccionamiento continuado en Zaragoza	27
Nuevo producto contra la diabetes	28
Estudios para veterinarios post-graduados en Barcelona	28
Lucha Sanitaria contra la rabia	30

SECCION LEGISLATIVA 32

VIDA COLEGIAL

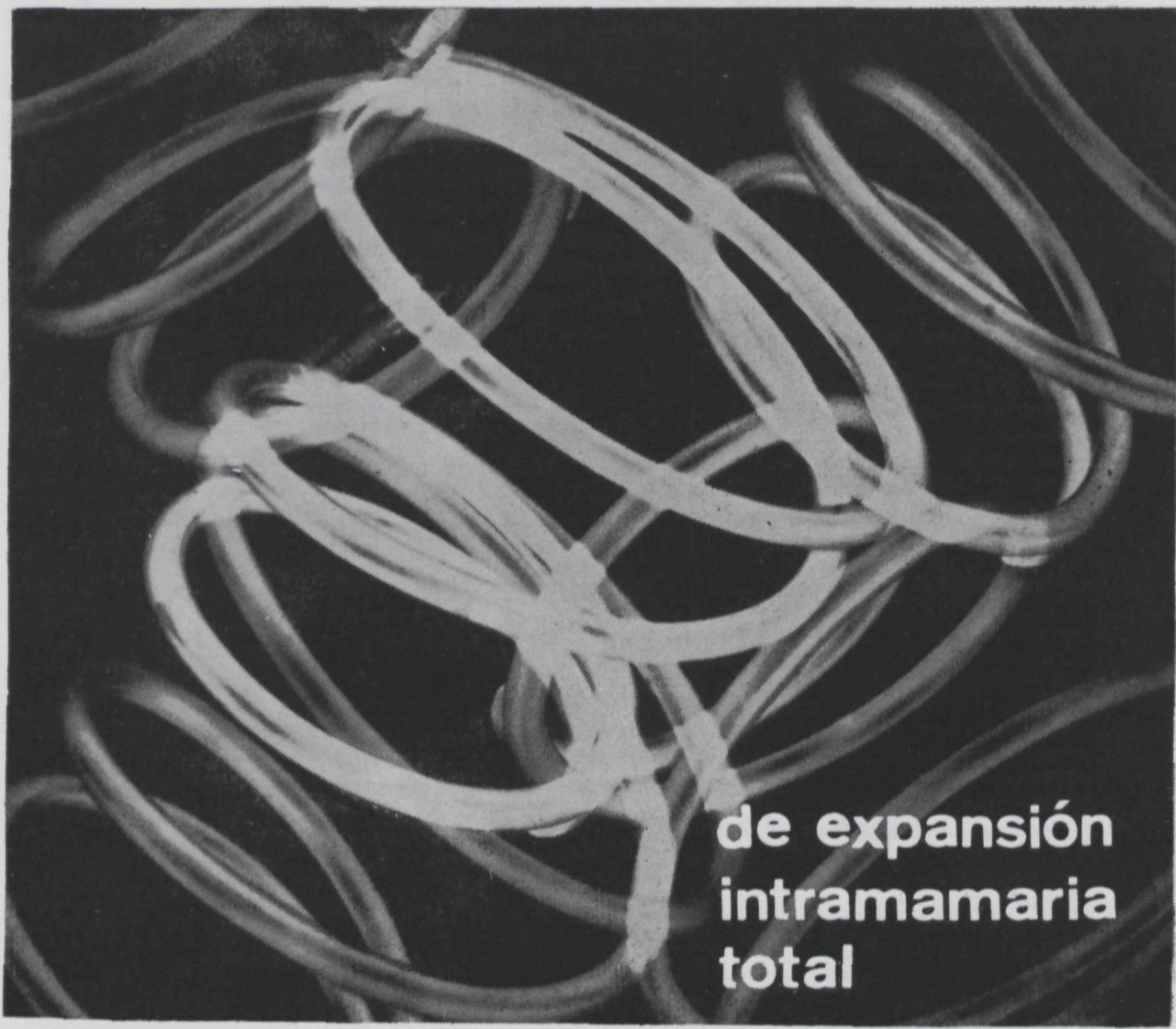
Necrológicas	34
Miguel Luera Carbó, Premio Extraordinario de doctorado	34
Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1975	34
Acta de la Junta de Gobierno del día 6 de noviembre de 1975	37
Acta de la Junta de Gobierno del día 4 de diciembre de 1975	39
Acta de la Junta de Gobierno del día 23 de diciembre de 1975	40

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

LIQUIDO



ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión correspondiente al día 12 de abril de 1975

La crisis de la Agricultura tradicional y el fenómeno que su problemática socio-económica representa para la acción veterinaria.

por el Dr. J. MANUEL CID DÍAZ (*)

Antes de iniciar nuestra exposición, hemos de indicar que, como todo lo que se realiza, ha de tener una justificación posible. En nuestro caso, debe encontrarse en la necesidad de que tomemos conciencia de la importante evolución socioeconómica española, reflejo de situaciones cambiantes que llegan a veces a lo conflictivo, dentro de lo tradicional. La vida del país y, por lo tanto, de todos nosotros, profesionales veterinarios, se está conmoviendo, removiendo y alterando. Permanecer ociosos, no contribuir al esclarecimiento de unos hechos, que, como el cambio de vida tradicional campesina sacude a la familia agraria, puede suponer un abandono de posiciones que habrán de proyectarse para el futuro.

Por todo ello hemos querido exponer, sin ánimo de ser alarmistas ni presuntuosos, una serie de datos dentro de la extensa bibliografía actual sobre el tema, adquirida por una cierta inquietud personal sobre los problemas socio-económicos, a fin de llevar un sentido general del problema agrario desde 1935 a nuestros días, para que todos centremos algunas ideas. Con ello sabemos que rompemos un poco los moldes de esta Academia de Ciencias Veterinarias, si bien

(*) Veterinario. De la Asociación de Publicistas y Escritores Agrarios.
ANAL. COL. OFIC. VET. BARCELONA (1976), XXXIII, 3-25.

creemos que contribuimos así a un mayor engarce entre nuestros fundamentos científicos y el mundo en donde han de ser aplicados.

Asimismo, en ánimo de esta intencionalidad con la que deseamos contribuir al estudio de problemas sociales, deseamos ofrecer las siguientes líneas a la memoria del que fuera primer presidente de esta Academia, y gran amigo, D. Salvador Riera Planagumá, con el que, pese a no mantener, por la distancia, un contacto real, me unía un gran afecto.

1.— *Evolución Histórica del Fenómeno Agrario (1935-1973)*

Conviene recordar que la Agricultura empezó, igual que otros sectores económicos, a estar protegida desde los Aranceles de 1891, por la presión que a tal efecto se produjo por parte del sector cereal, azucarero, la siderurgia vasca y el ramo textil catalán. La Ley de Bases de 1906 consolidó esta protección agraria e industrial. Es la evolución seguida más adelante, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, la que permite un cambio en aquellos conceptos, que inicialmente tenían como fin un proteccionismo basado en el autoabastecimiento, sin preocuparse mucho de equilibrar la relación demanda/oferta de los productos agrarios.

Así en 1935 la mano de obra era abundante, con salarios ínfimos, en un porcentaje del 55 %; la tecnología, aplicada rudimentariamente; la agricultura protegida, si bien poco ayudada y mercados interiores de bienes agrarios generalmente libres ante una demanda muy estable que podía ser atendida.

Según Camilleri (1), esta Agricultura pudo abastecer a la población porque:

1.º gran parte se hallaba en las zonas rurales, utilizando los propios productos de cada región (por cierto muy variados),

2.º porque la tasa de incremento de población no superaba el 0,9 %, y

3.º porque la renta «per cápita» que sólo había subido un 0,7 % de 1900 a 1920, estaba detenida hasta ese mismo 1935.

Dado que el Sector Agrario (que supone el 58 % de la Renta Nacional en 1914 y el 32 % en 1935) estaba poco mecanizado y no tenía necesidad de incrementar sus producciones para mantener la demanda de sus pro-

(1) Arturo Camilleri. «Crisis de la Agricultura Tradicional». Valle de los Caídos. Madrid, 1972.

ductos, el sólo incremento del 1 % de la producción en 1935 produjo excedentes en trigo, arroz, aceite y azúcar, entre otros. Se ve claramente que la economía familiar era difícil y la población no se alimentaba al mismo ritmo. Los años que siguieron, derivados de nuestra Guerra Civil, supusieron una regresión, que tardó en recuperarse y lo hizo en la siguiente forma:

La población activa agraria pasa de 4,4 millones en 1935 a 5,3 millones en 1950 (el 20 % más). El parque de tractores que era de unos 4.000, desaparece en 1940 y sólo se recupera en 1950 con unos 10.000. Ello incrementó la necesidad de ganado de trabajo. Piénsese que en 1948 existía un déficit de unas 200.000 yuntas (equivalentes a unos 60.000 tractores).

Según fuentes del Ministerio de Agricultura, y fijándonos en 1935 como punto 100, los abonos nitrogenados disminuyeron un 32 % y los fosfatados un 26 % en el año 1950, lo que indica cómo se produjo el hecho de la enorme baja de producción agraria que hasta este último año no pudo alcanzar la obtenida en 1929. Como consecuencia de la escasez de productos y de la abundancia de la mano de obra la situación en el año 50 es peor que en el período 1931-35, si bien en las zonas rurales era más favorable por disponer de alimentos a precio de tasa y cupos superiores a los que se percibían en las zonas urbanas.

Esta situación se refleja claramente en el siguiente cuadro en el que se expresa las disponibilidades alimenticias de los españoles en aquel período:

Necesidades de alimentación kg./hab./año

Año	Trigo	Leguminosas	Patata	Azúcar	Aceite	Carne	Huevos
1935	156	12	175	11	11	33	5
1950	90	6	103	4	11	13	2

Fuente: S.G.T. Ministerio de Agricultura.

Partiendo de esta situación, el gran agricultor y el pequeño fueron orientados para conseguir un incremento en las producciones agrarias, gracias a la Ley de Intensificación de Cultivos que obligó a siembras obligatorias de trigo y leguminosas en 1940. Esta Ley trataba de obtener mayores producciones a base de incrementar las superficies cultivadas ante la falta de fertilizantes, semillas selectas y medios de tracción. La creación en 1937, del S.N.T. fue precursora.

La política estructural se centró en el Instituto Nacional de Colonización, que elaboró, más que una redistribución de la gran propiedad, al dejar sin efecto la Ley de Reforma Agraria de la República, una serie de mejoras técnicas, sobre todo en regadío, que fueron superiores a las que, siguiendo las ideas de Costa, se habían hecho desde principio de Siglo. El Instituto forjó tres leyes principales: por la primera (26/12/1939) de grandes zonas regables, el Estado construye presas y canales, siendo las «empresas colonizadoras» las encargadas de la transformación; por la Ley de Colonización de Interés Local (27/3/1946) se conceden créditos, subvenciones y ayudas técnicas, dando buenos resultados y, finalmente, la Ley de 21/3/1949, sobre Colonización, inicia la distribución de la propiedad de las zonas regables.

Socialmente, estas disposiciones son de carácter conservador, ya que el 60 % de las zonas regables quedan en poder del antiguo propietario.

El Crédito Agrícola recibe un inicial impulso con la Ley del 17 de julio de 1946.

El período de 1952 al 1960 supone una mejora en la atención agraria, siendo la época del comienzo de los grandes cambios. Se perfecciona e incrementa la tecnificación agraria y la balanza comercial vuelve a tomar signo positivo. La población agraria que en 1950 la constituyan 5,3 millones de personas, lo que suponía el 50 % del total activo del país, desciende a 4,8 millones y al 40 % en 1960, al iniciarse el despegue migratorio.

El parque de tractores, inicia el ascenso hacia una mejor y mayor mecanización agrícola. Así, si en 1950 existían 10.000, posición 100, en 1960 sí alcanza la cifra de 58.000, lo que supone el 580 %. Y lo mismo cabe decir del uso e incremento de fertilizantes que, en el caso de los abonos nitrogenados, en 1950 se utilizaron 68.000 Tm. (base 100) mientras en 1960 se emplearon 247.000 Tm. (370 % de la base); en los de tipo fosforado las cifras, con 167.000 Tm. en 1950, suponen un 180 % de incremento con 298.000 Tm.

Ante esta situación de mejoría técnica se incrementa la producción agraria, siendo las necesidades alimenticias las siguientes, expresadas en kgs. «per cápita»:

Año	Trigo	Leguminosas	Patatas	Azúcar	Aceite	Carne	Huevos
1950	90	6	103	4	11	13	2
1955	126	10	114	8	13	14	6
1960	105	8	121	18	15	20	7

En esta etapa se inicia el abandono de los productos energéticos (aceites y pan) por los ganaderos. El P.N.B. de la «renta per cápita» que en 1950, con base 1935, había sido inferior a 100, sube al 140'7 % en 1960, siendo en este período el poder de compra para el asalariado de un 24 % superior al existente en 1935.

Se dice de este período que fue la época de oro de los grandes empresarios agrarios de la Agricultura tradicional. La agricultura se tecnifica, hay un gran impulso a la política colonizadora, se inicia la Ordenación Rural y se amplía la regulación de los mercados de productos agrícolas, comenzándose el de los ganaderos.

En este período se crea, en 1953, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, para aliviar el problema del minifundio, complicado con el incipiente despegue de la emigración campesina, y el Servicio de Extensión. En estructuras, la Ley de Fincas mejorables pretende cultivar terrenos no productivos o deficientemente explotados (del 1955 al 1964, de 45.700 Ha. declaradas mejorables quedan mejoradas 11.000 Ha.). En concentración se realiza del 1953 al 1960, la de 242.000 Ha. de 1.387.000 Ha. solicitadas.

En este período, desaparece el racionamiento; se intensifica por el S.N.T. los planes de producción triguera; se regula el mercado de huevos, cuya explotación se desarrolla fuertemente a partir de Cataluña y se señala la necesidad de importar aceites de semillas y carne, así como la de regular las plantaciones de agrios.

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola, que en 1946 disponía de 1.000 millones aumenta sus fondos a 3.600. Ello permite grandes realizaciones como la red de bodegas cooperativas, modernización de almazaras, ampliación de los regadíos, mecanización del campo, etc., lo que motivó que el grande y mediano agricultor obtuvieran fuertes beneficios y, al acentuarse la emigración, los asalariados mejoraran su poder adquisitivo. En este período, finalmente, comienza la crisis del sistema de agricultura tradicional, como se vio en el Plan de Estabilización que estudió el problema a fondo.

Finalmente, en el período de 1960 a 1972 se producen, álgidamente, los movimientos migratorios que hacen descender la población activa de 4,8 millones (40 % del total) a 3,3 millones (26 % del total), marchándose el agricultor a mejores ocupaciones en industrias y servicios por ofrecerse condiciones más ventajosas.

Al mismo tiempo, la industria de piensos compuestos surgía como solución a los requerimientos de una mejor alimentación del ganado para ofrecer respuesta a una mayor demanda de productos ganaderos; pasa de 1.000.000 de Tm. en 1960 a 4.000.000 Tm., lo que hace necesario recurrir a fuertes importaciones de soja, maíz y harina de pescado, por carecer de

ella, pues es el momento en que se produce fuertemente la mejora del nivel de vida, derivada y consecuente con el mundo ciudadano y tecnológico. Si bien el parque de tractores sube el 510 %, con 300.000 unidades y los fertilizantes, con un 280 % en nitrogenados y un 160 % de fosforados de incremento sobre 1960 en el 1972, facilitan un constante incremento de producciones, las necesidades de la balanza comercial agraria presenta, no obstante, un factor fuertemente negativo. Seguidamente podemos ver claramente reflejado en el cuadro de disponibilidades alimenticias por habitante y el consumo en este período:

Disponibilidades alimenticias (kg./habitante y año)

Año	Trigo	Leguminosas	Patata	Azúcar	Aceite	Carne	Huevos
1935	156	12	175	11	11	33	5
1960	105	8	121	18	15	20	7
1972	70	6	110	28	16	45	11

El cambio en las necesidades nutritivas hace que lo ganadero, fundamentalmente empresarial, sea la fórmula, bien libre o asociativa, que responda a la demanda. Las explotaciones intensivas son urgentemente requeridas. La competencia y la dependencia de los mercados exteriores en materias primas, con 13.000 millones de pesetas de gasto en cereales pienso en el período 1965-66 hace ver la necesidad de una política agrícola para una potente ganadería, así como la creación de mercados en origen, que acerquen la oferta a la demanda.

En 1964 se inicia, con ello, la política de acción concertada de ganado vacuno de carne, concediéndose préstamos, subvenciones y asistencia técnica, lo que hace que en 1973 existiesen 5.500 acciones concertadas con créditos por valor de 7.500 millones del Banco de Crédito Agrícola, incrementándose el peso medio de sacrificio a 150 kg. canal. En 1972 se extiende la acción concertada a las vacas madres.

La importancia del trigo desaparece, dejando paso a la cebada y maíz. En 1968 se incrementa al doble la producción de cebada y en 1969 se incrementa en un 80 % la producción de maíz.

La política de fomento de semillas oleaginosas, en especial el girasol, produciendo unas 100.000 Tm. de aceite, hace que se extienda su cultivo en el Sur y Este. Este hecho está directamente relacionado con las necesidades de turtós para la ganadería.

La creación del F.O.R.P.P.A., en 1968, para consolidar, mejorar y regular productos y mercados, supone un hecho, cuya aficacia aún es pronto

para asegurar, si bien demuestra sus necesidades, igual que ocurre con los trabajos de la Agencia de Desarrollo Ganadero de Sevilla que, con créditos al 7 % y a doce años de amortización, puede suponer indudables estímulos, independientemente de otras implicaciones.

Fuente fundamental de crédito es la creación en 1962 del Banco de Crédito Agrícola como entidad autónoma, que ha concedido más de 100.000 millones de pesetas en diez años. El IRYDA, a cuyo cargo se encuentra la reforma de las estructuras y el ICONA como Entidad observadora y defensora del medio ambiente suponen dos logros en los deseos de adaptar un mercado, el agrario, que languidece y se atormenta por los males que la necesidad y el mal uso de una tecnología, encaminada al pronto lujo, está ocasionando en el mundo occidental. El nuestro, por estar dentro de la órbita del desarrollo industrial, sin haber pasado el tiempo de adaptación necesario, puede que se vea inmerso en situaciones diferentes, pero que, de todos modos, hemos de tratar de paliar.

En orden a los conceptos vertidos, podemos apreciar el siguiente cuadro:

Producción							
Periodo	Índice	Estructura	Capitales	Tierra	Trabajo	Tecnología	Política Agraria
1931 - 35	100	Poco capital		55 %	Rudimentaria		Regulación mercados agríc. mal instrumentados R. Agraria
1940 - 52	Media 75	Peor que en 1931-35	Mucho menos que en 1931 - 35	Más roturaciones en secano	52 %	Rudimentaria	Política de mejora tecnológica Se amplia regulación mercados agrícolas
1952 - 60	Poco más de 100	Peor que en 1931-35	Más que en 1931 - 35	Cesan nuevas roturaciones. Nuevos regadíos	40 %	Más tecnología que en 1931-35	Casi completa regulación mercados agrícolas y se inicia política de regadíos y de tecnología.
1960 - 72	160	= 1931-35 Mejor que en 1931 - 35 en 1931-35	Mucho más	Disminuyen secanos. Nuevos regadíos	26 %	Clara mejora tecnológica	Con total regulación mercados agrarios F.O.R.P.P.A. Sigue política regadíos, Concentración parcelaria. Ordenación rural. Comercialización.

2.— *Desarrollo económico*

Para comprender la problemática interna señalada esquemáticamente, nos referiremos a las funciones de la agricultura dentro del desarrollo económico general. No hay que olvidar que en los comienzos de la industrialización, la base financiera de lanzamiento ha venido de la Agricultura, si bien resulta injusto que no se haya producido una compensación de equilibrio entre la socio-economía rural y la urbana. Es el fenómeno del padre que se sacrifica por el hijo, dándole su sustento primero y una mayor formación después, para que éste, una vez alcanzado el nivel que deseó, no corresponda al honor que le hicieron.

Según se ha indicado en las disponibilidades alimenticias, el cambio de producciones clásicas, como el trigo, por el de alimentos proteicos nobles representa un proceso notable en el nivel de vida al que la agricultura ha contribuido, bien por traspase de su mano de obra asalariada a otros sectores productivos, con la consiguiente elevación de actividad económica o por el incremento del tamaño de las explotaciones en unidades rentables y mayor índice de mecanización para hacer frente a la escasez de mano de obra. Según Lamo de Espinosa, la Agricultura necesita cada vez menos trabajo y, en cambio, más capital. El cambio efectuado se ha hecho notar fuertemente a finales del decenio del sesenta. Así la cebada, necesaria en la obtención del pienso compuesto, multiplica su producción que si en 1967 fue de 25 millones de Qm., en 1972 alcanza los 43,6 millones de Qm., superando, en esta campaña, la producción de trigo, lo que señala la primacía ganadera. La producción de carne que en 1963 era de 761.000 Tm. alcanza 1.274.000 Tm. en 1972, lo que representa un 67,3 %, creciendo, en el mismo período, la producción láctea en un 27 % al obtenerse, en 1972, algo más de los 4.200.000 l. El español impulsa estas producciones constantemente, si bien es probable estemos en un punto de ralentización, tras el momento actual de regresión que hace bajar el consumo. No obstante, los 45 kg. de carne «per cápita» y los 96-100 l. de leche sólo son superados por los países de mayor desarrollo. El hecho lo demuestra nuestra actual renta de unos 1.475 dólares «per cápita» que, si sigue el progreso tecnológico, se prevee alcance los 2.100 dólares para 1980. La diversificación de los productos que la demanda comporta, depende del ritmo de crecimiento y entraña dificultad para que la oferta agrícola se adecue, ya que, como elemento primario y biológico, tiene que adaptarse en ciclos menos rápidos, difíciles de comparar a la industrial, que sigue una más rápida evolución al estar impulsada y protegida.

Estos cambios se producen también en el mercado exterior. El sector agrario ha dejado de ser el prioritario en la exportación desde 1966, en favor de lo industrial. En cambio, las importaciones han supuesto una gran escalada, con una enorme salida de divisas. En 1963 se importaron productos agrarios por valor de 31.500 millones de pesetas, mientras que en

1972 se llegó a los 94.403 millones, según datos de la Dirección General de Comercio Exterior.

Los problemas estructurales y de producción, con sus desajustes, están ocasionando desequilibrios que no han sido previstos. Como muy bien dice Lamo de Espinosa (2), se deben prevenir los problemas en cualquier Plan de Desarrollo, y no tratarlos, decimos nosotros, poniendo parches. Estimamos que el exceso de crecimiento es tan malo económico como el estancamiento. Esperemos que el III Plan de Desarrollo pueda conseguir que, definitivamente, la Agricultura alcance a la dinámica del desarrollo general, por lo que hay que corregir desequilibrios productivos y superar estructuras tradicionales.

En la década de los 50, la política agraria se dirige al incremento de todas las producciones. El abastecimiento es fácil, pasado los años cuarenta, porque la dieta nacional era baja. En la estructura, este período se caracteriza por los problemas del minifundio y parcelación de las tierras de secano, que impide la incipiente mecanización, motivo por lo que aparece la concentración parcelaria. En estos momentos aún se venden bien nuestros productos agrarios en Europa al no estar organizada la Comunidad Económica, sobre todo los procedentes del regadío.

En la década de los 60, se produce el éxodo laboral a Europa ante una mejora económica de alguno de sus países más desarrollados, con la despoblación de la población rural, lo que facilita la mecanización del área del secano, mejorando el problema de la década pasada. Como al mismo tiempo existen migraciones interiores que potencian áreas urbanas en su censo y en sus industrias, se produce un incremento notable en la demanda de productos alimenticios, según observamos anteriormente, que motiva unas veces excedentes de producción y otras, carencia. Actualmente es perceptible una atenuación del ritmo de crecimiento general que facilitaría muchas soluciones, si fuese lógico. La carencia de productos ganaderos, que sólo importaciones choque pudo arreglar, independientemente de los sabidos desajustes entre éstas y las producciones, es posible, según ya dijimos anteriormente, que no se vuelvan a producir con igual intensidad. El español del utilitario, forzado a la restricción, la inició por su alimentación antes que por su automóvil. (Este es un hecho que se dio al final de 1974 cuando se redujo el consumo de carne.)

La tasa de crecimiento de la Producción Agraria ha sido entre 1963 a 1972 de 19,7 %, lo que indica sólo un 2,2 % anual, pero en el período 1969-1973, alcanzó los 6,2 %, que es superior a muchos países. (El Japón, según Schuttz, creció entre 1879 y 1913, a razón de 4,5 % anual.)

(2) Lamo de Espinosa, Jaime. «La agricultura en el desarrollo económico».

Este crecimiento, indica Lamo de Espinosa, no es proporcional al industrial. Así en el mismo período, el producto industrial bruto se multiplica por dos, el producto interior bruto de los servicios lo hace por 1,8, mientras que el producto interior bruto agrario permanece casi constante (211.216 millones de pesetas en 1963, frente a 241.172 millones de pesetas en 1972). Llegado a este punto, dicho autor se pregunta sobre la infravaloración estadística de lo agrario, dado que en dicho período la superficie de regadíos se incrementó a razón de 53.000 Ha. por año (desde 1963 a 1972), el parque de tractores fue un 167 % más en el 72 sobre el 63 y que el consumo de abonos nitrogenados creció un 99 %, el de fosfatados un 51 % y el de potásicos un 166 % al tiempo que se concentran 3,6 millones de Ha.

Veamos en estos años como ha ido cambiando los salarios en relación a los precios:

Años	Ind. salarios agrícolas	Ind. General Precios al por mayor
1935	100	100
1940	189	176
1945	260	434
1950	424	651
1955	540	631
1960	1.125	916
1965	2.170	1.173
1970	3.787	1.289
1972	5.030	1.465

En el período 1940-52, debido a la abundancia de la mano de obra, el salario sube menos que los precios. La situación del asalariado es peor que en 1931-35, pero en el campo es más favorable, ya que su alimentación se le ofrecía a precios de tasa con cupos superiores a los que se disponía en las zonas urbanas (racionamiento). En el período 1952-1960 la situación viene a ser la misma, los salarios crecen más lentamente que el índice de precios. Pero a partir de 1960, el fenómeno cambia. Ya en este momento el poder de compra para el asalariado es ya de un 24 % superior al 1931-35. A partir de 1960, los salarios y precios siguen ritmo diferente. Así en 1972, la capacidad adquisitiva es el 344 % del período 1931-35, mientras que en 1960 era del 122 %. Todo ello viene relacionado, en cada período, con diversos factores incidentes entre los que hay que destacar el incremento de las exigencias nutritivas, el trasvase de la población activa agraria a otros sectores económicos y las rentas de la agricultura.

La situación ganadera, en discordancia histórica con la agricultura, desde que en 1273, Alfonso X crease la Mesta, a la que se acusó de muchos de los males de la Agricultura hasta el siglo XVIII, que no desaparecieron al suprimirse aquella en el siglo XIX, ha sido siempre o casi siempre, en nuestras explotaciones la hermana pobre y subsidiaria de lo agrícola, dentro del mundo agrario. Ha sido a partir de la segunda mitad del presente siglo, al cambiar los requerimientos energéticos por los proteicos, cuando la ganadería se ha colocado en primera línea de importancia. Su acción noble y transformadora ha pasado a dirigir los cultivos en orden a sus necesidades. Con ello se presentan facetas de siempre, acentuadas con los conocimientos que la investigación aporta en materia de nutrición e instalaciones que, cada vez más, deben comportar unas normas sanitarias que faciliten la lucha contra cuadros patológicos que ofrecen complejos problemas económicos, derivados de su etiología. Sin olvidar los cuadros agudos, no podemos olvidar que los signos subclínicos o la aparición de cuadros nosológicos nuevos son un lastre para la actual rentabilidad de las explotaciones ganaderas. Estas, cada vez más intensivamente explotadas, por la busca constante de una mayor rentabilidad, son, sin duda, las que han hecho decaer la supremacía de los agrícola sobre lo ganadero. Todo como resultado de unas mayores exigencias que, como hemos visto, en los cuadros de alimentación, la población tiene en su actual alimentación, debido a factores y signos de riqueza no existentes hasta el momento. Las dificultades enormes que hoy observamos, dependen de desequilibrios entre oferta, demanda, precios y salarios, con todo un mundo de factores políticos y sociológicos a los que hemos de prestar la máxima atención.

Si bien el problema económico es muchas veces difícil, siempre hemos de considerar las partes positivas que la actual legislación comporta, demostrativas de la necesidad de erradicar la sangría de divisas que en los últimos años tenemos. No es necesario reproducirla, por estar en la mente de todos. Creemos que el problema reside más en el desfase existente entre la mecánica de reacción, ante hechos y circunstancias especulativas, más fácil de habilitar en lo industrial y servicios, que en la forma de obtener resultados hoy demostrados suficientemente. También por la falta de sincronismo en las acciones de los diversos órganos de la Administración. En estos puntos y en la alteración del concepto familiar de las explotaciones agrarias, en pugna con la realidad económica, o en la tendencia monopolista de sectores industrialtes agropecuarios, se pueden centrar, con todas sus implicaciones, al camino del cooperativismo, en el sentido más amplio, o al abandono con sus desastrosos efectos.

Si desde el informe Jovellanos en 1795, en que este ilustre tratadista, excelentemente estudiado en lo agrario por el veterinario Dr. Galindo García, tuvo poco cuidado con el valor auténtico de la Mesta, que entonces era la Ganadería, desarrollándose una auténtica predicación por el mundo

del cereal, de lo energético (salvo el sentido ganadero de Flores de Lemos o Martín Sánchez Juliá), los tiempos actuales han señalado el cambio sustancial. Con ello, nuestra sociedad campesina y el mundo agrario entra en fenómenos que son internacionales, en los que hay que ajustarse a medidas y predicamentos impuestos por el exterior. Mientras los cultivos de leguminosas o cereales piensos no abastecen a una Ganadería sumamente tecnificada, seremos sometidos a una constante presión económica, en la cual sólo los «trust» salen ganando. Como veterinarios, este fenómeno nos afecta porque si bien es cierto que cualificamos nuestra actuación, también lo es que estamos perdiendo poco a poco nuestra independencia, física y, a veces, moral, al estar formando parte de una máquina estatal o empresarial, que, si bien puede ser realizadora, no se acopla, por su propia condición urbana, a lo que debe ser fuente eterna de bienes y principios inmutables: el campo.

Situación agraria en 1975

El año 1974 ha venido significando un incremento en el deterioro, pese al dispositivo legal de apoyo, como se indica en sólo citar algunas cifras que aparecen en los sectores de expresión económica. El Sr. Medem Sanjuán (3) señala cómo desde 1963 al 1973 las rentas de los agricultores experimentaron un descenso, al pasar del 60 % al 47 % de la media nacional. Así, actualmente, la renta por persona agrícola es de 1.171 dólares frente a los 1.475 nacionales. Si como indican García Delgado y Roldán López, en 1980 hemos de alcanzar los 2.100 dólares, mucho ha de correr el proteccionismo agrario para que nuestros ganaderos y agricultores alcancen o se aproximen a dicha cifra.

Efectivamente, en cuanto a ganadería, la situación es sombría al no abastecer suficientemente sus necesidades, la producción nacional de cereales. Así tenemos, según informe de la Dirección General de Aduanas, cómo en el pasado año, se importaron productos agrarios por un valor de 140.678'5 millones de pesetas, frente a los 105.536'6 millones de 1973, durante sólo los diez primeros meses del año. Ello supone un incremento del 33'2 % en valor relativo. Asimismo, el cupo de exportaciones se elevó a 76.806'3 millones de pesetas en los indicados diez primeros meses de 1972, lo que supone, frente a igual período de 1973, 75.169'1 millones, con un incremento de 1.637 millones de pesetas en valor absoluto y de un 2'1 % en valor relativo. Estimamos que las diferencias negativas entre importación y exportación son lo suficientemente elocuentes para apreciar la sangría de divisas y que la política agraria está francamente neecsitada de revisión. De un análisis que no depende sólo del Ministerio de Agricultura, sino de

(3) Medem Sanjuán, R. Conferencia sobre estructuras agrarias. Zaragoza. Cámara de Comercio. Marzo, 1975.

todo el Gobierno: *El grado de mecanización agraria*, pues aún faltan, según el Sr. Medem Sanjuán, 88.000 tractores para alcanzar el nivel adecuado (existían en diciembre de 1974, 355.000); *los regadíos* (se piensa llegar este año a las 55.000 Ha.) y esos 6.000 millones de pesetas para la mejora ganadera, de que se está hablando, puede que no sean suficientes si no se emprende no sólo la mejora de estructuras agrarias, sino también la política que afirme a la juventud en el campo. Si no alcanzamos pronto la renta agraria de los 2.000 dólares, el abismo con los agricultores italianos, ahora con una renta de 2.599 dólares o de los franceses con 3.113, por citar países europeos próximos a nuestra idiosincrasia, es posible que toda la industria tenga que contribuir a sufragar los gastos de alimentación del pueblo español. El haber tenido que importar 400.000 Tm. de azúcar cuando con 3.000 ptas./Tm. el agricultor habría seguido cultivando un producto de autoabastecimiento, es un ejemplo altamente significativo. Y no digamos si miramos a las importaciones de carne, que sólo entre primeros de diciembre de 1974 y el 28 de febrero de 1975 han sido adquiridas 10.877 Tm. por el F.O.R.P.P.A.

Al llegar a este punto en el que se expresa la actual situación de desajuste, que se agudiza con el problema de los cereales pienso para abastecer una ganadería altamente tecnificada e industrial, que requiere gran cantidad de materias primas, pensamos que el hombre, el campesino, necesita de mayor formación que en el pasado para comprender y aplicar la tecnología agrícola y ganadera, no podrá tener interés en recibirla si no se estima y dignifica su trabajo.

3.— *Lo económico y lo social de la migración*

La Agricultura tradicional, la del minifundio y del latifundio, en la que Castilla siempre ocupa posición intermedia, está en plena crisis. Veamos algunos conceptos sobre estos extremos.

La España Agraria, a pesar de la gran labor efectuada de concentración parcelaria, tiene aún en Galicia el exponente eterno del minifundio. Así, de los 54 millones de parcelas que se catastran en el territorio nacional, el 26,78 %, es decir 14.470.475 parcelas, se sitúan en la región gallega con una superficie media de 20,34 áreas, frente a las 100 áreas de cabida media de la parcela en España. José M. Calderón (4), al referirse a esta estructura rústica de Galicia reproduce con buen sentido la bella frase de Castelao: «La tierra Gallega está hecha añicos por el amor y el deseo de sus hijos». En estas tierras la explotación tradicional aún sigue, como demuestra el que allí existan el 16 % de los propietarios del territorio nacional con 14 parcelas por titular y una superficie media de 290 áreas. Sólo

(4) Cuadernos para el Diálogo, n.º de marzo, 1975.

ha disminuido un 11 % el número de explotaciones agrarias desde 1962 al 1972. El 20-30 % del terreno cultivable lo ocupa la labranza, 8-10 % el del cultivo de pratenses y el 65-70 % el monte.

Frente a este exponente del minifundio tradicional, nos encontramos con la problemática del latifundismo andaluz y extremeño. La España de lo extensivo, de los grandes propietarios, que son los que aún se aprovechan realmente de la ayuda oficial. En ambos sitios se da la emigración, si bien mayor en donde el bracero es «temporero» y no propietario. Y es de destacar que no debemos decir latifundio como expresión de finca grande. Lamo de Espinosa (5) en su artículo «*Los latifundios y el desarrollo agrario*» indica que «*lo que da carácter latifundista a una explotación no es la extensión sobre la que se asienta, sino el sistema en que se basa: poco capital de explotación, ausencia de mejoras, aprovechamiento extensivo, técnica atrasada* »

Todo ello comporta un carácter poco dado a la evolución, de vedados de caza, que, salvo impedimentos fiscales, y sin hacer demagogia, tiene un marcado carácter antisocial aún en la España del 1975, salvando las diferencias con otros tiempos. Según Carrión, más de 250 Ha. señalan al latifundio, si bien otros autores, como el citado Lamo de Espinosa, indican una extensión superior a 500 Ha. Realmente, insistimos, el problema está en su estructura y organización. Lo que si hay que indicar es que la mano de obra, aún abundante, impide mayores salarios y dificulta la tecnificación, por lo que pensamos se seguirá incrementando la emigración al centro del país (Madrid) o a la periferia mediterránea. Se da también el hecho paradójico de «hombres sin tierra y tierra sin hombres» en gran parte de nuestro secano. La emigración surge en los últimos años inducida por el desarrollo económico de las zonas más industrializadas, con lo que se compensa, en parte, por diminución de la mano de obra, el nivel salarial y se inicia la tendencia a la gran empresa agraria. Si ésta surge, desaparece el carácter de latifundio ante un trabajo organizado, técnica y económicamente.

De lo indicado se deduce que mientras en la gran explotación latifundista predomina el trabajo asalariado (Sur de España) en la pequeña predomina el familiar (Castilla y Galicia). Ambas situaciones extremas indican la necesidad de estudios económicos diferentes. Es el triunfo de la idea política regional dentro del contexto nacional. En Andalucía va indicándose, con la integración de diversos estratos sociales, pese a los problemas que ello supone, una integrante regional nueva, necesaria para su futuro. Sus explotaciones, que eran (en 1962) de 3.007.000 y descendieron a 2.559.000

(5) Lamo de Espinosa, L. «*Los latifundios y el desarrollo agrario*». I.C.E. Marzo, p. 80.

en 1972, aún seguirán en evolución a medida que el cooperativismo y el mundo empresarial agrario se refuerza. No obstante, existe la paradoja, en estas tierras del latifundio, de que las explotaciones familiares existentes, ante situaciones de crisis, puedan encerrarse en sí mismas y proseguir la producción de especulaciones de mercado garantizadas, como las cerealistas, cubriendo su escasa productividad con la «explotación del trabajo familiar», como indica Naredo (6).

Si en el minifundio la concentración de unidades de explotación hace difícil, con toda su carga afectiva, la economía, el latifundio, considerado como estructura sólo tiene el defecto de la concentración de la propiedad en manos de quienes no tienen sentido empresarial. He aquí los dos graves problemas de estructura agraria de siempre.

Con toda esta inquietante situación, el estudio regional de los problemas y su resolución cobra cada día una más clara realidad.

El campesino joven deja a sus padres por situaciones de mejor perspectiva. En ello le lleva el deseo, como en otro apartado indicamos, no sólo de mejorar económicamente, sino de vivir lo que estima es mejor, y que otros paisanos suyos que emigraron, dicen que realizan. Un mundo de realidades o de espejuelos en las mentes de nuestra mejor juventud. El depender de los padres, aun estando casados y con hijos, en cuestiones típicamente paternalistas y autoritarias, que siguen en vigor, ya lo dice el Sr. Lamplé Operé, significa la huida a la ciudad.

Si el trabajo agrario, cada vez más complejo y tecnificado, por falta de afecto y estima, no es aprendido por la juventud, que ve en la industria la salvación de todo lo que considera hediondo, y a veces lo es, no sé quién podrá llevar a efecto los adelantos de la técnica. Por ello, el impulso que se da a los planteles de extensión es loable, pero no se conseguirá nada si el ciudadano no comprende que en esa juventud, en su preparación si se quiere frenar la despoblación agraria y esta masificación urbana tanto como decir de su salud.

Así pues, cambios de estructuras y formación cultural y profesional, ya encauzados por el III Plan de Desarrollo, son necesarios de la máxima atención si se quiere frenar la despoblación agraria y esta masificación urbana que sólo males produce.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se produce el fenómeno migratorio, Hagamos hincapié, en algunos conceptos que el mismo comporta.

(6) Naredo. «La Revolución de la Agricultura en España». (Editorial Estela. 1971).

Tasa de migración interior (1960-69)

por 1.000 habitantes

(Amando de Miguel y Juan Salcedo)

<i>Atracción</i>		<i>Repulsión</i>	
Barcelona	175	Extremadura	149
País Vasco	106	Centro	136
Madrid	80	Sierra	116
País Valenciano	68	Andalucía Oriental	104
Resto Cataluña	35	León	77
Navarra	32	Galicia interior	47

Si bien hasta 1960 existe poca o nula emigración interior a partir de 1960, y hasta 1969, se han trasladado de municipio más de *tres millones de españoles*, siendo 1964 el año de mayor trasvase.

Se puede decir que la marcha se produce hacia municipios más grandes. Por debajo de 10.000 se tiende a la migración. La tendencia al parecer es la multiplicación del número de municipios entre 10.000 y 100.000 habitantes.

Si bien en los años 40 y 50, a imagen de la Italia fascista, hubo intentos de fijar la población en su territorio, no se consiguió, siguiéndose la política de dirigirla hacia zonas industriales o urbanas (Zaragoza, Burgos, Valladolid, Vigo, Coruña, Sevilla y Huelva), detectando el volumen absoluto Barcelona, Madrid, País Valenciano y País Vasco, por este orden. A medida que nos alejamos de la frontera francesa hacia el Sur, se incrementa procentualmente la emigración.

En Barcelona se da el caso en este período 1961-69 de que la tasa de crecimiento vegetativo es todos los años inferior a 591.065 inmigrantes (352.532 nacidos frente a 591.065 inmigrantes, siendo la región Centro-Extremadura-Albacete la que la emigración superó el total de nacimientos (435.700 frente a 311.664). Estos puntos son los extremos del resto del País: Barcelona, Albacete con una pérdida de 124.000 personas que se marcharon.

Esta situación ha hecho que el crecimiento del urbanismo, impulsado por el deseo de la industrialización, tenga en España un mayor auge que lo ha tenido en otros países.

TABLA A. — *Tasa bruta de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo para España *, años 1964, 1967 y 1968, por provincias*

Provincias	Nacidos vivos por 1.000 habitantes			Fallecidos por cada 1.000 habitantes			Crecimiento vegetativo 1.000 habitantes		
	1964	1967	1968	1964	1967	1968	1964	1967	1968
Alava	22,5	20,7	20,1	8,4	7,5	6,4	14,1	13,2	13,7
Albacete	23,9	21,8	21,3	8,0	8,8	8,6	15,9	13,0	12,7
Alicante	23,1	21,7	21,3	9,0	8,9	8,5	14,1	12,7	12,8
Almería	25,5	23,0	22,4	8,1	7,7	7,3	17,4	15,3	15,1
Avila	16,6	14,8	14,1	8,5	9,0	8,7	8,1	5,8	5,4
Badajoz	21,0	18,4	17,7	8,4	8,5	8,2	12,6	9,8	9,5
Baleares	19,0	19,7	19,2	10,6	10,4	9,6	9,3	9,2	9,6
Barcelona	20,3	20,6	19,9	8,5	8,1	7,3	12,3	12,5	16,6
Burgos	17,7	16,0	16,3	8,8	9,0	8,6	8,9	7,1	7,7
Cáceres	21,0	18,0	17,5	8,3	8,3	7,8	12,7	9,7	9,7
Cádiz	26,8	25,8	24,6	7,1	7,2	6,3	19,7	18,6	18,3
Castellón	16,7	17,4	16,7	10,9	10,6	10,5	5,8	6,9	6,2
Ciudad Real ...	22,4	19,5	18,4	8,6	8,5	8,4	13,8	11,0	10,0
Córdoba	23,7	21,3	19,7	7,4	7,8	7,2	16,3	13,5	12,5
Coruña	17,4	17,0	17,1	7,9	8,0	8,0	9,5	9,0	9,1
Cuenca	18,6	16,6	16,3	9,0	9,6	9,2	9,6	7,0	7,1
Gerona	17,1	16,2	16,0	9,8	9,8	9,4	7,4	6,5	6,6
Granada	26,1	23,5	22,2	7,8	8,0	7,2	18,2	15,5	15,0
Guadalajara	15,2	13,4	12,3	9,6	10,1	10,3	5,5	3,3	2,0
Guipúzcoa	24,8	22,3	21,5	7,3	6,8	7,4	17,5	15,5	14,1
Huelva	20,6	20,6	20,2	9,4	10,0	10,2	11,2	10,6	10,0
Huesca	14,5	13,2	12,2	9,5	9,9	8,9	5,0	3,3	3,3
Jaén	25,6	22,3	20,4	7,4	7,6	6,9	18,2	14,6	13,5
León	19,1	16,9	16,0	8,6	8,8	8,0	10,4	8,1	8,0
Lérida	18,3	17,1	15,9	9,7	9,9	9,8	8,6	7,9	6,1
Logroño	18,3	16,5	16,4	9,8	8,9	8,7	8,5	7,6	7,7
Lugo	13,9	18,8	12,6	9,8	10,1	10,1	4,1	2,8	2,5
Madrid	24,4	23,2	22,6	7,4	7,0	7,0	17,0	16,2	15,6
Málaga	24,2	23,1	22,0	7,6	8,2	7,2	16,0	14,9	14,8
Murcia	25,1	23,8	23,2	8,1	8,0	7,1	17,0	15,8	16,1
Navarra	20,1	19,0	18,8	9,0	8,5	8,5	11,1	10,5	10,3
Orense	13,8	13,2	13,1	9,1	9,0	9,0	4,7	4,2	4,1
Oviedo	16,8	16,2	15,5	7,6	8,2	7,8	9,2	8,0	7,7
Palencia	18,5	15,9	15,3	9,3	9,4	9,4	9,2	6,6	5,9
Palmas (Las) ...	30,4	28,0	26,7	6,0	6,2	5,4	23,7	21,8	21,3
Pontevedra	19,6	19,7	20,0	8,6	8,1	7,6	11,0	11,5	12,4
Salamanca	19,2	17,8	17,5	9,1	8,9	8,7	10,1	9,0	8,8
S. C. de Tenerife.	24,3	21,7	20,8	6,4	6,0	5,6	17,8	15,7	15,2
Santander	19,2	19,2	18,0	8,2	8,6	8,1	11,0	10,6	9,9
Segovia	18,4	16,8	15,4	8,4	8,4	8,5	10,1	8,4	6,9
Sevilla	24,5	22,3	21,5	7,5	7,4	6,6	17,0	14,9	14,9
Soria	15,1	13,8	12,2	8,9	9,5	9,2	6,1	4,3	3,0
Tarragona	18,3	18,1	17,2	11,2	11,1	10,5	7,1	7,0	6,7
Teruel	15,3	13,3	13,0	10,2	10,2	10,0	5,0	3,0	3,0
Toledo	18,1	16,3	16,4	8,2	8,8	8,2	10,0	7,6	8,2

20 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Valencia	22,3	20,2	19,6	9,3	9,2	8,8	10,9	11,0	10,8
Valladolid	20,6	20,3	19,8	8,7	7,8	7,5	12,0	12,5	12,5
Vizcaya	24,5	22,2	21,4	7,2	7,2	7,3	17,3	15,0	14,1
Zamora	17,0	15,2	14,2	9,6	9,8	9,5	7,4	5,3	4,7
Zaragoza	19,2	17,6	16,9	9,0	8,4	8,3	10,2	9,2	8,6
TOTAL	21,3	20,2	19,5	8,3	8,2	7,8	13,0	12,0	11,7

Nota: * No se incluyen los fallecidos en las primeras 24 horas por no disponer de los datos para 1968. La población utilizada es la rectificación padronal (al 31 de diciembre de cada año).

Fuentes: — INE, *Anuario Estadístico de España, 1966* (Madrid, 1966).
 — INE, *Anuario Estadístico de España, 1968* (Madrid, 1968). E. manual.
 — INE, *Movimiento natural de la población 1963-1964* (Madrid, 1968).
 — INE, *Anuario Estadístico de España 1969* (Madrid, 1969). Ed. manual.

Así, en 1950, era inferior a Francia respecto a la población que vive en áreas metropolitanas de más de 100.000 habitantes, pero en 1965 el nivel español supera al francés de 1962. Este fenómeno tan brusco que señala los tremendos cambios que están acaeciendo, seguirán en marcha ascendente, según el Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente forma:

Población total de España	Población en ciudades de más de 50.000 habitantes	%
1950	27.977.000	30'9
1960	30.431.000	36'0
1965	32.107.000	40'3
1968	33.790.000	41'8
1970	34.400.000	44'8
1975 (*)	36.250.000	51'3
1980 (*)	38.000.000	57'9

(*) Previsible.

Este proceso continuo no se debe, según Perpignan y otros sociólogos, únicamente a factores económicos. Es un proceso irreversible que crea su propia idiosincrasia (cultura, diversiones, trato social, necesidades de consumo, etc.) y que hace que se produzcan situaciones que hoy como nunca se necesitan estudiar en ánimo de racionalizar nuestra situación de elementos biógenos dentro de un mar de asfalto que grita angustiado.

Esta población que emigra, fenómeno universal del desarrollo, que deja despoblado el campo y que acrecienta la demografía urbana, creemos debe ser orientada y dirigida. No podemos seguir admitiendo que llegará un día en que sólo existirán grandes megápolis. El campo como fuente de vida, en toda su extensión, debe contar con una cualificada mano de obra que se sienta orgullosa de su trabajo por encontrar en él su economía en su libertad, evitando la senectud actual.

TABLA B.—*Evolución de la proporción de la población activa agraria, por provincias*

Provincias	% de población activa agraria						
	1940	1950	1960	1962	1967 a	1967 b	1971
Alava	45	42	32	27	20	19	15
Albacete	72	65	66	56	50	50	39
Alicante	44	43	35	30	21	24	20
Almería	62	64	60	58	49	50	48
Avila	79	73	68	69	66	62	49
Badajoz	73	72	64	61	56	55	37
Baleares	53	40	33	32	23	24	19
Barcelona	13	9	6	6	4	5	3
Burgos	60	65	55	53	46	48	36
Cáceres	75	75	67	62	58	59	40
Cádiz	39	43	42	38	26	33	26
Castellón	76	63	53	48	40	46	33
C. Real	71	63	55	53	46	50	32
Córdoba	60	61	55	55	50	48	36
Coruña	66	65	63	60	51	55	51
Cuenca	81	75	76	65	62	61	52
Gerona	45	42	31	27	20	21	20
Granada	70	67	64	56	54	49	42
Guadalajara	77	73	68	62	53	51	38
Guipúzcoa	23	20	14	13	8	11	1
Huelva	50	53	50	45	35	40	33
Huesca	62	66	59	45	41	41	38
Jaén	67	68	61	58	54	52	38
León	70	59	52	52	48	48	45
Lérida	67	60	55	48	42	44	37
Logroño	59	54	46	47	41	42	28
Lugo	83	83	78	70	66	65	66
Madrid	13	9	6	6	4	4	2
Málaga	60	55	52	47	36	35	29
Murcia	60	60	46	43	37	37	27
Navarra	59	55	49	39	29	32	26
Orense	85	81	76	68	66	66	56
Oviedo	41	44	40	38	34	32	30
Palencia	58	55	48	48	42	44	30
Palmas (Las)	38	48	39	52	38	39	38
Pontevedra	70	65	59	59	45	52	50

22 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Salamanca	67	58	55	53	50	48	28
Santa Cruz de Tenerife	57	56	46	53	44	42	33
Santander	47	40	40	39	32	35	30
Segovia	66	61	59	52	48	47	41
Sevilla	46	50	41	41	36	34	24
Soria	82	69	63	55	51	50	46
Tarragona	58	57	47	46	35	38	31
Teruel	81	68	63	59	57	54	53
Toledo	81	69	67	59	54	50	34
Valencia	49	43	31	40	33	31	15
Valladolid	59	48	43	39	30	31	25
Vizcaya	25	19	13	15	10	11	7
Zamora	76	71	65	63	62	59	48
Zaragoza	48	47	36	35	29	28	17
TOTAL	52	49	41	39	29	32	25

Fuentes: Año 1940: INE, *Anuario Estadístico de España, 1946-47*, tomo I, páginas 209-233.

Año 1950: INE, *Censo de la población de España, 1950*, tomo II (Madrid, 1954), págs. 273-320.

Año 1960: INE, *Censo... 1960*, tomos III y VI (Madrid, 1969).

Año 1962: Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1962* (Madrid, 1965), págs. 66 y 77.

Año 1967: ^a II Plan de Desarrollo Económico y Social, *Ponencia de Desarrollo Regional* (Madrid, 1969), págs. 45 y ss.

^b Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España, 1967* (Bilbao, 1967), págs. 85-87.

Año 1971: II Plan de Desarrollo... Ibídem, pág. 160.

En este aspecto tiene gran influencia las perspectivas educativas. En 1960 había sólo en España 75 Centros universitarios. Desde este momento, parece que existe una fuerte política de ampliación, existiendo en 1968, 132, siendo el País Vasco-Navarro la zona más favorecida, estando en el Sur (Sevilla y Granada) y Galicia, que sólo disponía de Santiago, las zonas menos protegidas. En 1968 aún continúan Murcia, Andalucía y Canarias señalando la matrícula más escasa, lo que indica su nivel cultural. La actual situación debe resolver muchos de los problemas que tienen su base en una diferencia formativa. Estamos en un momento en que la política de construcción de nuevos centros entra en un doble aspecto. Por un lado, hay tendencia a la concentración de las escuelas y colegios de enseñanza primaria y media, para buscar una cierta economía y aprovechar nuevos medios educativos. Asimismo se presenta el problema de la dispersión de los centros universitarios, de los que dependerá el desarrollo económico regional. En este punto cabe indicar que las profesiones ejercen una indudable influencia regional en los lugares donde se instalan sus centros for-

mativos. Más, pensamos que se ha de buscar un mejor equilibrio de la descentralización, pues existen profesiones universitarias, como ocurre con la Veterinaria, que no pueden favorecer el incremento de sus efectivos por encima del medio de su acción económica, so pena de caer en despropósitos. Aquí también podemos decir que la realidad histórica siempre debe ser considerada.

Algunos autores (7) piensan que un requisito mínimo para la creación de nuevos centros universitarios es la existencia de poblaciones del orden de 80.000 habitantes. Ello, al parecer, hará que se incrementen todos los años el número de centros en número alarmante. Vista la situación de incremento de centros urbanos de 100.000 habitantes se comprende fácilmente, si se sigue en este razonamiento, el por qué del aumento actual del número de dichos centros. Ello implica una situación masificadora ya conocida y que estamos padeciendo, como fuente de problemas conflictivos de diverso orden. De aquí que sea necesario pensar en el futuro en una más lógica concentración de centros en el orden práctico. Para el período 1968-75, como indicábamos, en Madrid se deberían crear, según lo previsto, 23 centros y en la zona de Barcelona, 18.

Por otra parte, el incremento del número de centros universitarios no va parejo a la ayuda prestada a la investigación. España sigue gastando poco más de un dólar por habitante y año, mientras que Francia gasta 34, Japón 11 e Italia 6. El número de investigadores en el 1972 era de 1 por cada 10.000 habitantes, mientras que en Francia o Japón es de 20 y en Italia de 6.

La población activa se tecnifica, pero la rural, que aún queda, está en formación retrasada. Ello incrementa, por tanto, el problema migratorio. Sólo el P.P.O. y la de Capacitación Agraria impartida por el Ministerio de Agricultura cubre parte del problema.

No seguimos en este orden de datos y hechos porque se saldría del espacio y del tiempo de nuestra intervención, pero es conocido que cuando se habla de emigración y sus orígenes, hemos de ver que, si bien se pide constantemente una mayor formación educativa a todos los niveles, hemos de considerar los peligros que en ella se encierran. Así, la industrialización y nivel de vida que la misma ha promovido, está ocasionando una burocratización del técnico de grado superior que no ejerce la misión para los que, costosamente, se le preparó y que realmente constituye un auténtico fenómeno inmigratorio en ciudades como Madrid y Barcelona. Basta decir

(7) Amando de Miguel y J. Salcedo «Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas», 1972.

que el porcentaje de ingenieros existentes en estas capitales era el 52'3 % del total en 1972, de los cuales los I. agrónomos estaban en el 40'9 % y los de Montes en el 40'4. Ello, hasta el presente, no se ha dado en Veterinaria, si bien se sigue la misma tendencia. En Madrid, con un número de colegiados veterinarios del orden de 700, sólo un 20 % reside fuera de la capital.

4.—Posición Veterinaria

Forzosamente, nuestra profesión, eminente y clásicamente engarzada con la economía rural, tiene que estudiar su posición ante estos cambios. ¿Se ha planificado algún estudio sobre tal situación? Ahora mismo la estructuración sanitaria nos coge prácticamente, desmantelados de ideas porque, igual que la familia campesina, los que la han ayudado manteniendo la salud de su ganado y su hacienda, tienen la historia por norma y su mente no evolucionó a tiempo. Si hemos de defender nuestras posiciones, y creo es moral hacerlo, sólo en la defensa del ganadero, del pequeño o gran propietario, y en la del consumidor, podremos conseguir adecuar nuestra economía a la suya. En un mundo de intereses en que lo moral está en crisis, sólo la honestidad de obra será apreciada por el consenso general. Seamos conscientes de los cambios que se producen, estudiémoslos y actuemos en consecuencia.

En estos momentos, sociológicamente se sabe, y lo hemos dicho anteriormente, sólo las localidades superiores a los 10.000 habitantes incrementarán sus efectivos. Este hecho no se debe olvidar para organizar y estructurar los servicios. Las necesidades sanitarias y alimentarias de estos lugares se incrementarán, así como también las de las grandes urbes.

El sopesar la influencia que en el ejercicio profesional esto supone lleva implícito la mejor distribución de los servicios y de su mejor cualificación.

La tecnología agraria y su fundamento científico hará que los recursos naturales deban ser mejor explotados, pues lo extensivo está adquiriendo conceptos nuevos, y asimismo, las producciones intensivas, con empresas capitalistas de explotación, se seguirán extendiendo con una clara tendencia al monopolio. Nuestra postura debe ser aquí clara para efectuar la mejor defensa de la salud del ganado y de la población. La señalización de la medicina veterinaria a través de la industria no la ha preparado la profesión y corre el peligro de escaparse de sus manos. Si se sabe hablar claro, si informamos claramente del papel que representamos, que siempre se ha ejercido, en la alimentación de nuestro pueblo, no hay duda que se habrá encontrado un camino recto.

La Veterinaria, ante una demografía que tiende a expansionarse al Norte y al Este, debe incrementar su área de influencia en estas zonas. En ellas se encuentra una ganadería de masa, además de lo que el mar significa,

que exige una amplia intensidad de acción. Pero aquí, como en otras zonas, en que vayan agrupándose ciudadanos, el conocimiento de lo social, el estudio de sus problemas en origen debe ser constante. La profesión deberá, por todo ello, mantener un extremo cuidado de toda la realidad socio-política del país y de sus regiones. No hace falta incrementar el número de nuestras fuerzas, sino de buscar la mejor distribución, como en la milicia, de los efectivos.

Finalmente, y ante el auditorio que enmarca esta prestigiosa Academia de Ciencias Veterinarias, yo solicitaría su consenso para que, como realiza en tantos otros aspectos, dedique también su atención al estudio de los problemas que nos ha cumplido la satisfacción de exponer.

SECCION INFORMATIVA

I CONGRESO NACIONAL DE PARASITOLOGIA

Durante los días 29 de septiembre al 2 de octubre de 1976 tendrá lugar en Granada, y organizado por la Asociación de Parasitólogos Españoles, el I Congreso Nacional de Parasitología.

Para inscripciones, solicitud de programas y ampliación de información, dirigirse a la Secretaría del Congreso, Dr. Monteoliva. Instituto López-Neyra de Parasitología. Ventanilla, 11. Granada (Tel. 234203).

ALIMENTARIA-76

Bajo esta denominación tendrá lugar en Barcelona y los días 20 al 28 de marzo de 1976 el I Salón Internacional de la Alimentación, certamen que reunirá un amplio grupo de este sector industrial, conjuntamente con GRAPHISPACK, donde las industrias gráficas y del envasado tendrán amplia cabida. Simultáneamente están previstas sesiones de trabajos varios sobre diversos temas relacionados con el salón. Para cualquier información sobre el particular, dirigirse a: ALIMENTARIA-76. Palacio del Cincuentenario. Avda. María Cristina. Barcelona-4 (Tel. 223 31 01).

OTROS SALONES INTERNACIONALES DE LA ALIMENTACIÓN

Es de destacar la importancia que la industria de la alimentación está adquiriendo en el mundo, hasta el punto de que podemos anunciar, además de la próxima realización del Salón de la Alimentación en Barcelona (20 al 28 de marzo próximos), IKOFA-76 (Salón Internacional de la Industria de la Alimentación), que tendrá lugar en Munich, del 16 al 22 de setiembre de 1976; Eurocarne 1976, que tendrá lugar en Verona (Italia), los días 23 al 27 de octubre de 1976, y ROKA-76, Salón Internacional de la Alimentación, que tendrá lugar en Utrecht (Países Bajos) los próximos 26 de febrero al 3 de marzo de 1976.

CONGRESO INTERNACIONAL CUNICOLA

Está anunciado durante los días 30 de marzo al 2 de abril, a celebrar en Dijon (Francia), sobre el enunciado del tema. Para inscripciones, colaboraciones e informes detallados, dirigirse a: ENITA, Dijon, 2180 Quetigny (Francia).

**XV CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE GRUPOS SANGUINEOS ANIMALES
Y POLIMORFISMOS BIOQUIMICOS**

Tendrá lugar en Irlanda del 12 al 17 de junio de 1976, organizado por la International Society for Animal Blood Group Research. Los interesados deben dirigirse a: I.S.A.B.R. 44 Northumberland Road, Ballsbridge. Dublín-4 (Irlanda).

REUNIONES DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRIO

En septiembre de 1976 se reunirán en Australia cinco comisiones científicas del Instituto Internacional del Frío. Dichas comisiones son las que se ocupan de: Ciencias y Tecnologías alimentarias; Almacenamiento frigorífico; Transportes frigoríficos terrestres; Transportes frigoríficos marítimos; Acondicionamiento de aire. El temario básico de la reunión, con independencia del de cada una de las reuniones, será: «Hacia una cadena ideal de frío en el campo de la alimentación». Para colaboraciones, inscripciones o ampliación de información, dirigirse a: M. J. Middlehurst. Convener, Papers Sub-Committee, CSIRO Division of Food Research, P.O. Box 52, North Ryde, N.S.W. 2113. Australia.

II PREMIO VILLA DE FLIX A LA LABOR SANITARIA LOCAL

Dicho premio, al que nos hemos referido en alguna otra ocasión, se concederá al mejor trabajo de entre los que concursen sobre la labor sanitaria rural. Pueden concurrir al mismo los profesionales sanitarios (veterinarios, médicos o farmacéuticos) con ejercicio en municipios de menos de 12.000 habitantes. Detalles sobre las bases pueden solicitarse a: Premio Villa de Flix sobre labor sanitaria local. Mayor, 56. Flix (Tarragona).

Hemos de destacar que el I Premio sobre el mismo tema, así como el segundo fueron conseguidos por dos veterinarios, don Francisco Setuaín y don Mateo Torrent, respectivamente.

**CURSILLOS DE PERFECCIONAMIENTO CONTINUADO
EN ZARAGOZA**

El Colegio de Veterinarios de Zaragoza, con la colaboración de la Facultad de Veterinaria, Instituto Agronómico del Mediterráneo de Zaragoza, Instituto Experimental de Cirugía y Reproducción, han programado para realizar en Zaragoza, y durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, toda una serie de cursillos de varia duración, sobre los que puede consultarse convocatoria en el Colegio de Veterinarios de la provincia.

NUEVO PRODUCTO CONTRA LA DIABETES

Un equipo australiano de la Universidad de Monash ha descubierto un principio que rebaja el contenido de azúcar en sangre, al que han bautizado con el apelativo ACG. Se trata de un polipéptido, extraído de la hipófisis. Actualmente en Europa, algunas sociedades farmacéuticas se están interesando en la experimentación y comercialización de este principio activo, que parece tener muchas ventajas sobre los tratamientos clásicos.

ESTUDIOS PARA VETERINARIOS POST-GRADUADOS EN BARCELONA

La ciudad de Barcelona cuenta con algunos Centros de Estudios Superiores, donde tienen lugar ciertas enseñanzas, que pueden también ser cursadas por Veterinarios, lo que permite perfeccionarse en algunas especializaciones.

A continuación pasamos a facilitar algunos datos de los Centros en cuestión, que pueden ser de gran interés:

Instituto de Biología Fundamental de la Universidad Autónoma. — Se encuentra situado en Avda. San Antonio M.^a Claret, 171, 3.^a planta, Barcelona (13), Tel. 255 94 49.

Se dedica a la investigación en bioquímica, biofísica, biomedicina, biomatemática, genética, neuroquímica, oceanografía, agricultura, etc. En este Instituto trabajan licenciados y graduados superiores que preparan el Doctorado.

Escuela Profesional de Farmacología. — Dependiente de la Facultad de Medicina de Barcelona. Se dan enseñanzas para post-graduados (Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Biólogos y Químicos). Director: Prof. F. G. Valdecasas. Especialización para la obtención del Diploma de *Farmacólogo Profesional* y que consta de dos cursos: el primero es de Farmacología general y el segundo de Farmacología especial. Información complementaria en la Secretaría del Departamento de Farmacología, Patronato Juan de la Cierva, calle Jorge Girona Salgado, s/n, planta 6.^a, Barcelona (17), Tels. 204 02 48 y 204 06 00.

Técnicos bromatólogos. — Estas enseñanzas se cursan en la Escuela de Bromatología y dependiente de la Universidad de Madrid. Las enseñanzas constan de dos cursos y hay que examinarse en Madrid. Ahora bien, todos los años la Cátedra de Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, Zona Universitaria de Pedralbes, Barcelona-(14), Tel. 250 20 18, organiza unas prácticas de los citados cursos y que son avaladas por la Escuela de Bromatología de Madrid.

Instituto Químico de Sarriá. — Centro de Enseñanza Técnica Superior, reconocido por Decreto de 15 de agosto de 1965, con sede en calle Instituto

Químico de Sarriá, s/n, Barcelona (17), Tel. 203 89 00. En el mismo suelen darse cursos intensivos para post-graduados sobre química, bioquímica, microbiología, etc., etc. Para más información solicitarla al citado Instituto.

Diplomados en Sanidad. — Periódicamente, la Dirección General de Sanidad convoca cursos de Diplomados en Sanidad a celebrar en la Escuela Departamental de Sanidad de Barcelona para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. Las instancias deberán ser dirigidas cuando se convoquen los cursos a la Secretaría de la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria, Madrid (3) Pero recordemos que las enseñanzas y los exámenes se celebran en Barcelona. Para más información dirigirse a Jefatura Provincial de Sanidad, Víctor Pradera, 7, Barcelona (3).

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona. — Tiene su sede en calle Urgel, 187, Barcelona (11), Tel. 230 42 07. En la misma suelen desarrollarse cursos de Economía y contabilidad agropecuarias.

Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona. — La citada Academia de Doctores, que tiene su sede en Avda. José Antonio, 585, Barcelona (7), Tel. 318 30 49, agrupa en la misma a todos los Doctores universitarios, que, reuniendo las condiciones legales para ingresar, lo soliciten mediante Instancia al Ilmo. Sr. Decano-Presidente de la misma, mediante modelo-instancia que la citada Academia facilita, y acompañada de los justificantes correspondientes.

Para ingresar en la misma se requiere poseer el Título de Doctor expedido por una Universidad española (incluidas, claro está, las cuatro Facultades de Veterinaria), así como facilitar título de la Tesis doctoral, número de su registro y un curriculum vitae científico-académico.

Para cualquier ampliación de información escribir a la Secretaría de la citada Academia de Doctores.

Centros de Estudios Técnicos de Ciencias Empresariales y Económicas. — En Barcelona existen los siguientes Centros y Escuelas, donde se dan enseñanzas empresariales, económicas, de dirección de empresas, productividad, marketing, etc., etc., y a donde pueden dirigirse todos los compañeros interesados, para cualquier ampliación de información.

Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (E.S.A. D.E.). — Centro reconocido por O.M. de 29 de diciembre de 1959. Su sede radica en Avda. de la Victoria, 60-62, Barcelona (17). Tels. 203 78 00 y 203 99 36.

Instituto de Estudios Superiores de la Empresa y Cursos Especiales (I. E. S. E.). — Tiene su sede en la Avda. de Pearson, 21, Barcelona (17). Tels. 204 60 00 y 204 41 00.

Escuela de Administración de Empresas (E. A. E.). — En la misma se dan cursos de Dirección de Empresas y de Marketing. Las enseñanzas se desarrollan en horario normal, en horario intensivo o bien en horarios espe-

ciales. Su sede radica en la calle Urgell, núm. 187, Barcelona (11). Teléfonos 239 95 83 y 250 06 18.

Escuela de Alta Dirección y Administración (E. A. D. A.). — Su sede radica en la calle Aragón, núm. 204, Barcelona (11). Tels. 253 10 93 y 253 33 43.

Instituto «Nevares» de Empresarios Agrícolas (I. N. E. A.). — Si bien el citado Instituto reside en Valladolid (Camino de Simancas, Km. 5, Apartado 486), lo citamos aquí porque en el mismo se puede cursar por Correspondencia el Curso Especial «a distancia» de Técnica Empresarial Agraria, pudiéndose obtener el título de Diplomado en Gestión de Empresas Agrarias desde el lugar de trabajo. Estos estudios constan de Dos cursos más una Tesis. Para más información escribir al citado Instituto.

Otros Centros Científicos y Académicos de interés. — En Barcelona existen los siguientes Centros en los cuales se desarrollan enseñanzas, conferencias, symposiums, cursos, etc., y cuyo temas en ocasiones son de gran interés para la profesión Veterinaria.

A continuación pasamos a hacer relación de estos Centros:

REAL ACADEMIA DE MEDICINA, calle Carmen, núm. 47, Barcelona (1).
Tel. 317 16 86.

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS DE CATALUÑA Y BALEARES, que cuenta con cuarenta Especialidades y diez filiales comarcales repartidas en la Región. Su sede radica en el paseo Bonanova, núm. 47, Barcelona (6). Tels. 211 47 00, 212 43 82 y 212 39 92.

REAL ACADEMIA DE FARMACIA, con sede en la calle Hospital, núm. 56, Barcelona (1). Tel. 302 54 88.

ASOCIACION NACIONAL DE QUIMICOS DE ESPAÑA (A.N.Q.U.E.), con sede en la calle Mallorca, núm. 279, Barcelona (9). Tel. 215 46 84.

INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO, con sede en la plaza San José Oriol, núm. 4, Barcelona (2). Tels. 317 56 08 y 218 86 88.

FACULTAD DE BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA, con sede en Zona Universitaria de Pedralbes, Barcelona (6).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS, con sede en el paseo Nacional, s/n., Barcelona (2). Tel. 319 39 12.

J. R. T.

LUCHA SANITARIA CONTRA LA RABIA

La Dirección General de Política Interior en su Circular núm. 152 comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Ante algunos casos de rabia que se han producido en parte del territorio nacional, la Dirección General de Sanidad ha dictado instrucciones para prevenir y evitar su difusión, cuyos aspectos básicos son los siguientes:

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA 31

1.º Todo perro habrá de ir provisto de bozal y sujeto con cadena o correa a la mano de su propietario o poseedor.

2.º Igualmente, el can irá provisto de collar con su chapa de identificación sanitaria.

3.º Los propietarios o poseedores de perros deberán estar en todo momento en posesión del correspondiente certificado de vacunación antirrábico anual de éstos y mostrarlo cuando los Agentes de la Autoridad se lo requieran.

Por los Alcaldes se adoptarán las medidas oportunas a fin de sancionar a aquellas personas que no cumplan estas instrucciones, debiendo elevar al Gobierno Civil la oportuna propuesta cuando por las circunstancias concretas el hecho fuera merecedor de sanción que exceda de la competencia a ellos atribuida por las disposiciones vigentes.

Como las ratas son también transmisores de rabia y otras enfermedades infecciosas graves, los Ayuntamientos deberán llevar a cabo en sus respectivos municipios las correspondientes campañas de desratización, actuando, en principio, en los lugares más significativos.

Por los Alcaldes se dictarán las órdenes oportunas a sus Agentes y personal especializado en el control de animales domésticos para que intensifiquen su acción de comprobación del cumplimiento de las instrucciones mencionadas, captura de los animales que proceda y aislamiento en lugar idóneo al respecto o, en su caso, eliminación de los que resulte necesario, utilizando los procedimientos de eliminación que prevé la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1.º de julio de 1927, cuya vigencia se reconoce por la de 1.º de marzo de 1961, en relación con la recogida de perros vagabundos, a fin de evitar sufrimientos innecesarios a los mismos y no dañar la sensibilidad de ciudadanos caracterizados por su vocación de protección a los animales.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

(B.O.P. de fecha 25 diciembre 1975)

Grupo Internacional Importante en Sector Piensos y Ganadería, necesita para Responsabilidad Delegación Catalana, Veterinario con 2 o 3 años de experiencia en clínica, manejo de granja o nutrición animal.

Igualmente se necesita para Madrid, un promotor desarrollo, para marketing y venta de nuevos productos y materiales.

Remuneración, 700.000 - 800.000 Ptas. anuales.

Mucha iniciativa y posibilidad de promoción profesional.

Enviar carta manuscrita al Apartado de Correos, 3.295 de Madrid o llamar al teléfono de Madrid, 234 47 84.

SECCION LEGISLATIVA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara desierto el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos y una en Licenciado en Veterinaria, vacantes en el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.). (B.O.E. de 13 de diciembre de 1975.)

ORDEN de 9 de diciembre de 1975 por la que se reglamenta el uso de los productos fitosanitarios para prevenir daños a la fauna silvestre. (B.O.E. de 19 de diciembre de 1975).

DECRETO 3293/1975, de 19 de diciembre, por el que se crea la Subsecretaría de Promoción Agraria. (B.O.E. de 20 de diciembre de 1975).

ORDEN de 29 de noviembre de 1975 sobre cesión de utillaje y dotación mecanizada para manejo de ganado ovino. (B.O.E. de 22 de diciembre de 1975).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria sobre utilización de sementales de propiedad particular en los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal. (B.O.E. de 22 de diciembre de 1975).

ORDEN de 11 de diciembre de 1975 por la que se regula el ejercicio de la castración quirúrgica de los animales domésticos. (B.O.E. de 23 de diciembre de 1975).

ORDEN de 27 de diciembre de 1975 por la que se nombra Subdirector General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios a don Luis Ferrer Falcón. (B.O.E. de 12 de enero de 1976).

ORDEN de 15 de enero de 1976 sobre fijación de cuotas y pensiones para el año 1976 y modificación del artículo 30 del Reglamento de 28 de junio de 1947. (B.O.E. de 21 de enero de 1976.)

RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Licenciados y Facultativos con la especialidad de Licenciados en Veterinaria en las Plantillas de dicho Organismo. (B.O.E. de 24 de enero de 1976.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad, para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, en la Escuela Nacional de Sanidad. (B.O.E. de 27 de diciembre de 1975.)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Burgos, Granada, La Coruña, Oviedo, Salamanca, Valencia y Vizcaya. (B.O.E. de 27 de diciembre de 1975.)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve definitivamente el concurso ordinario de traslado de Veterinarios Titulares, convocado por Resolución de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio). (B.O.E. de 13 de enero de 1976).

ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se convoca concurso especial para provisión de 28 puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Sanidad y 20 en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares. (B.O.E. de 23 de enero de 1976.)

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se modifica la de 26 de enero de 1974 sobre normas comerciales para la exportación de ganado equino correspondiente a las partidas arancelarias 01.01 y 02.01.A-3. (B.O.E. de 30 de diciembre de 1975.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de enero de 1976 por la que se establece el módulo de actualización de pensiones de Clases Pasivas del Estado como consecuencia del incremento del sueldo contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 1976. (B.O.E. de 20 de enero 1976.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de noviembre de 1975 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en las Academias de Sanidad Militar (Secciones de Medicina y Veterinaria). (B.O.E. de 3 de diciembre de 1975.)

VIDA COLEGIAL

Necrológicas. — El día 8 de enero falleció en Madrid, a los 84 años de edad, D. Felicísimo Rodríguez Abad, padre de nuestro compañero, Veterinario Titular de Premiá de Mar, D. José Rodríguez Avedillo y también padre político de D. Esteban Fernández, Veterinario Municipal de Barcelona. A ambos y sus inmediatos allegados les expresamos nuestro sentir y acompañamos en su dolor.

* * *

MIGUEL LUERA CARBO, PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

En reunión de claustro de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, se acordó conceder Premio Extraordinario de Doctorado a nuestro compañero D. Miguel Luera Carbó, de quien recientemente informamos había alcanzado el título de doctor. Cordialmente le felicitamos por dicho éxito y le animamos a continuar ese camino emprendido en pro de la profesión veterinaria y de su propia satisfacción.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 SEPTIEMBRE 1975

En el local de la Banca Catalana, gentilmente cedido al efecto, se celebra Asamblea General Extraordinaria, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda, bajo la Presidencia de D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. D. Agustín Carol, D. José Pascual, D. Pedro Costa, D. Manuel Oms y D. Juan Solá. Asiste el Jefe Provincial de la Producción Animal, D. Eduardo Torres. Excusan su asistencia, D. Joaquín Mas, D. Narciso Marcé, D. Martí Pucurull y D. Joaquín Serra. Actúa de Secretario D. Juan Lucena. Asisten los siguientes colegiados: Sres. Abadal, Alvarez Ordás, Aguirre, Albiol, Amils, Barga, Blanchart, Brullet, Budalles, Calveras, Casas Vila, Concellón, Cuello, Escudero, Esteban, Celedonio García, Garriga, Gaya Santiago, González Julián, González Pijoán, Grané Ibáñez, Justel, Kregar, Lombardo, Lostau, Lloansi, Méndez, Mestres, Muñoz Garcés, Pedro, Peña, Marcelino Pérez, Rue, Rufas, Sáenz, Sánchez Cascado, Soler Masgrau, Torres, Valdecantos, Vilamala y Villa. Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de abril, que es aprobada.

Local social. Estudio de la financiación del acondicionamiento y amueblado. — El Sr. Presidente hace un detallado informe de la marcha de las obras del local social, de los esfuerzos por parte de la Junta del Colegio y de su situación económica y como quiera que ha llegado el momento de afrontar lo que concierne a la decoración del local social, como salón de actos, sala de juntas, despachos en general, administración, biblioteca, etc., cuyo total, una vez finalizado, supone multiplicar ampliamente la capacidad del local en comparación con lo que antes teníamos, por lo que se puede calificar de extraordinario el cambio observado, resaltando que en las nuevas instalaciones del Salón de Actos habrá cabinas de traducción simultánea, megafonía, etc., expresa su deseo de que sería de desear la cooperación de todos los colegiados para proceder a una decoración en consecuencia con la profesión para las instalaciones citadas, basándose en el presupuesto de la empresa Deval, que ha sido el más económico de los presentados, el cual asciende a unos ocho millones de pesetas. Como la totalidad de dicha cifra no está disponible, para no tener que solicitar una hipoteca, propone a los Sres. colegiados un préstamo particular a favor del Colegio con un interés del 10 % que se establecería individualmente de acuerdo con los interesados, operación que se efectuará mediante contrato privado y con la garantía del Colegio de Veterinarios, detallando las condiciones del mismo. La Asamblea se manifiesta a favor de la propuesta del Sr. Presidente y como quiera que se propone por parte de un colegiado tengan primacía los asistentes para iniciar la colaboración, lo cual no es aceptado, para mejor conceder la oportunidad a todos, si se toma nota ya desde este momento aceptar la participación de los presentes, que se adhieren en número de 44, acordándose enviar circular a los demás Sres. colegiados con cuanto ha sido acordado por la asamblea.

Revisión de cuotas colegiales. — El Sr. Presidente hace una exposición de las cuotas que no han sufrido modificación desde el año 1970, en lo que se refiere al colegio, toda vez que el Consejo General ordenó proceder a su modificación en 1973 para elevar su participación de 10 a 100 pesetas al mes, por lo que en la actualidad se abonan por parte de los colegiados 250 pesetas mensuales, desglosadas de la siguiente manera: 102 pesetas para el Consejo General, 50 pesetas para el local social, quedando para el colegio 98 pesetas, cantidad insignificante para las necesidades colegiales. Propone una elevación transitoria de 100 pesetas mensuales por colegiado para ayudar a poder proceder a la liquidación de los gastos inherentes a la decoración del local, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Intervienen los Sres. Concellón, Lostau y Rué para, finalmente, con objeto de mejorar la buena marcha económica del colegio, el Sr. Presidente propone nuevas cuotas colegiales de ingreso, de la siguiente forma: 2.000 pesetas si el colegiado es incorporado y 1.000 pesetas si procede de otro colegio, las cuales se aprueban por unanimidad con efecto al 25 de septiembre de 1975.

Controles derivados de la lucha contra la peste porcina clásica. — El Sr. Presidente informa sobre las normativas establecidas, entre las que sobresale la misión de observación por parte del Veterinario Titular, hecho que origina una serie de dudas en cuanto a la percepción derivada de estos servicios que presta el Veterinario Titular en estas visitas a petición de parte, concretándose que la 1.^a visita de observación debería ser abonada como tal, ya que la 2.^a visita para la extensión de la guía se considera incluida en el precio de ésta, ya que es obligada.

Interviene el Sr. Torres significando que hay que hacer dos visitas obligatorias. El Sr. Solá considera que para mejor cumplimiento de las normativas sobre peste porcina, el colegio publicase la actuación de aquellos Veterinarios que no se ajusten a lo indicado y sobre esto el Sr. Concellón considera se celebre una reunión entre Veterinarios Titulares y libres de las comarcas y ofrecer a la Junta de Gobierno lo acordado.

Propuesta de organización de la campaña contra la fiebre aftosa. — El Sr. Oms informa de la obligatoriedad de la vacunación contra la fiebre aftosa y para mejor control propone que la guía de origen y sanidad lleve una estampilla en la que se indique el plazo concedido (que puede ser de 30 días) para que se proceda a la vacunación, con lo cual el Veterinario Titular al recibir la guía de lechones procederá a su vacunación; en caso de intervención de veterinarios de ejercicio libre, se estudia la posibilidad de que puedan hacer una diligencia informando al Veterinario Titular que se ha procedido a la vacunación del ganado.

A continuación se trata de las tarifas a aplicar en consonancia con el precio de la vacuna, el número de animales y la bonificación de la Jefatura de la Producción Animal, variando las tarifas cuando la vacuna no sea subvencionada. Se acuerda que por parte de los Sres. Oms y Solá procedan a hacer un estudio de las tarifas de vacunación para aplicar en esta campaña contra la fiebre aftosa a partir del próximo año.

Existen varias interpellaciones de los Sres. Valdecantos y Solá referentes al intrusismo y la necesidad de potenciar la organización colegial para combatir aquél.

Se acuerda que es necesario revisar la forma de distribución de vacuna contra la fiebre aftosa porcina a las cooperativas y grupos, que garantice que el acto es realizado por un profesional.

Vistos los precios actuales de vacuna y en previsión de que puede faltar vacuna subvencionada para la próxima campaña se establece, que puede ser una tarifa razonable que incluida vacuna bivalente se perciban 70 pesetas para los 50 primeros cerdos y 65 para los restantes. Para la utilización de vacuna trivalente esta tarifa quedaría incrementada en la diferencia del coste de la misma. El Sr. de Budalles interesa precios de desinfección de camiones de ganado en los Mataderos, a lo que el Sr. Torres manifiesta la

necesidad de solicitar de la superioridad se cambien las tarifas que en la actualidad son de 100 pesetas para los camiones de un solo piso y 150 pesetas para los de dos pisos. Por último, el Sr. Concellón propone a la Junta se interese del Consejo General lo concerniente a tarifas.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las 20 horas se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1975

En el local provisional del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, siendo las 17,30 horas, se reúne la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. José Séculi Brillas, asistido de los señores Carol, Pascual y Solá; del vocal comarcal D. Carlos Díez; del comisionado de obras D. Manuel Peña. Excusa su asistencia D. Pedro Costa. Actúa de Secretario D. Juan Lucena Solá.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Local social

Se acuerda abonar a BRYCSA 1.676.925 y 298.493 Ptas., vt.^o 30-3-76, importe 19.^a certificación y revisión de obras; a Decoración DEVAL, dos letras por trabajos realizados, 359.510 Ptas., vt.^o 31-1-76.

El Sr. Peña expone a la Junta la situación general de las obras, y su problemática de terminación, así como del problema que se presenta con la actual instalación eléctrica de FECSA y manifiesta que el aparejador se ha encargado de los trámites necesarios para su solución, a la par que el Sr. Carol ofrece su gestión personal en solución de lo citado.

Se informa del escrito de Manufacturas Metálicas Mediterráneas, encargadas de la confección de la fachada, en el que se manifiesta que el material que falta estará servido en las fechas que se determinaron con BRYCSA, concretamente para el 20 de este mes.

Financiación. — Es informada la junta de que están en marcha los trámites necesarios para la constitución de las hipotecas por parte de propietarios de pisos a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Se acuerda conste en acta la satisfacción de la Junta de Gobierno por la colaboración demostrada por los compañeros que, en una minoría, han contestado a la circular 2.104, gracias a los cuales se ha llegado a duplicar lo solicitado y se da cuenta de que para recabar la mayor colaboración posible se envía nueva circular para conseguir que fueran bastantes más los que colaborasen, con el mínimo establecido.

Se comenta y se prepara el escrito que ha de dirigirse a las Industrias relacionadas con la profesión, en solicitud de colaboración.

El Sr. Presidente informa y presenta a la Junta de Gobierno los boletos de vitrinas que han sido elegidos para constituir la Sala Museo Colegial, así como otras adecuadas para la exposición de productos veterinarios, siendo aceptada por los asistentes a la espera de que la empresa DEVAL presente el presupuesto correspondiente, junto con el de los muebles, radiador, la pérgola, etc.

Inauguración. — Es informada la Junta que se han iniciado las gestiones para los actos a celebrar con motivo de la inauguración, acordándose solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil el oportuno permiso para los actos programados por AVEPA, Academia y Colegio.

Se acuerda no proceder la colocación del mural con los nombres de los fallecidos, y que ya existía en el antiguo Colegio, debido a que con las obras y el traslado, el mural citado se ha deteriorado grandemente.

A continuación se trata del programa de actos que comprenderá, discursos de inauguración, imposición de medallas y entrega de diplomas a los jubilados como de las condecoraciones de la Orden Civil del Mérito Agrícola y de la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad, clausura, vino de honor y comida de hermandad.

Informes Jefes de Sección. — Se acuerda donar al Consejo General a petición propia, dada su situación crítica expuesta según escrito recibido, 765.303'55 pesetas, importe de impresos, sellos pro seguro, jubilados, pertenecientes al tercer cuatrimestre del año 1974, con lo cual queda liquidado todo el año, así como facturas por 15.734 y 2.088 pesetas.

Previsión. — El colegiado D. S.A.G. envía para su custodia sobre cerrado referente a la designación de beneficiarios.

Escrito del Consejo General núm. 3428, Sección de Previsión, referente al aumento de las prestaciones del Fondo Asistencial «San Francisco de Asís». Conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda, 14.400 pesetas, por intervención quirúrgica de su esposa, a D. Darío Funallet, y 4.800 pesetas a D. Joaquín Rocas Sicars, por intervención quirúrgica.

Se acuerda enviar escrito al Sr. Juez Municipal de Purchena (Almería), en solicitud de decisión para proceder a abonar las pesetas correspondientes, a la heredera del veterinario fallecido D. Patricio Sánchez Fernández, relacionados con la ayuda de defunción del Fondo Mutual.

Secretaría. — Enviar escrito al Jefe Provincial de la Producción Animal, interesando nombres y datos relacionados con los castradores autorizados en la Provincia y rogándole ponga en marcha la Orden del Ministerio de Agricultura de 26-5-59, B.O.E. 8-8-59, sobre castración.

Al Consejo General en solicitud de subvención, con motivo de la finalización de las obras del nuevo Colegio y actos inaugurales.

Informe del escrito 3.645, del Consejo General, comunicando comienzo oposiciones Cuerpo Veterinarios Titulares; convocando concurso para la confección de impresos oficiales; adjuntando fotocopia Previsión Sanitaria Nacional sobre adjudicación de viviendas y de lo aparecido en el periódico YA sobre control sanitario de alimentos y circular referente a la circulación y control de reses mayores muertas en monterías y cacerías.

Del escrito del Comité Organizador del homenaje a don Eduardo Respaldiza Ugarte.

De la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, dando cuenta de la toma de posesión de la primera y segunda plaza de Gavá por los compañeros D. Lorenzo González Pascual y D. Bernardo Serdá Bertrán, respectivamente.

Escrito del Boletín Oficial de la Provincia, acordándose prorrogar la suscripción; íd. de D. Antonio Hernández Robira, Abogado, interesando nombres de profesionales para una intervención pericial, acordándose facilitarle lo que solicita. Del Centro de Datos Publenvío, solicitando nombres componentes Junta de Gobierno. De D. César Agenjo Cecilia, agradeciendo el pésame recibido.

Causa alta como colegiado con el núm. 431 D. José Casas Salvans, incorporado.

De asuntos de trámite.

Y sin más asuntos de que tratar, y sinedo las 22 horas, se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1975

En el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, y siendo las 17,30 horas, se reúne la Junta de Gobierno presidida por D. José Sèculi Brillas, asistido de los Sres. D. Agustín Carol, don José Pascual, D. Manuel Oms y D. Pedro Costa; de los Vocales Comarcales D. Carlos Díez y D. José Esteban; del comisionado de obras D. Manuel Peña; actúa de Secretario D. Juan Lucena.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente informa que esta reunión, ante la proximidad de la fecha en que ha de procederse a la inauguración de la Nueva Sede Colegial, tiene por objeto estudiar e ir perfilando todo lo concerniente a ello, y ante la promesa de que asistirán las autoridades y personalidades que así se han manifestado, las diversas visitas realizadas personalmente, en especial Gobernador, Alcalde, Presidente de la Diputación, Rector de la

Universidad, se establece un orden de los diversos actos, tales como Presidencia, intervención de los Sres. que la componen, imposición de condecoraciones, homenaje a nuestros jubilados, comida de hermandad, etc., si bien debe estarse pendiente de las posibles ausencias por las circunstancias políticas del momento.

Se acuerda convocar Asamblea General Ordinaria de Colegiados para el próximo día 30, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda, en el nuevo Local Social, bajo el siguiente Orden del Día: 1.) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 25 de septiembre próximo pasado. 2.) Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de Ingresos y Gastos del Ejercicio de 1976. 3.) Designación de los vocales del Fondo Mutual de Ayuda. 4.) Planificación de la campaña contra la fiebre aftosa. 5.) Rendimientos del Trabajo Personal. 6.) Ruegos y preguntas.

Sección Económica. — Se acuerda abonar al Consejo General 518.172 pesetas por impresos, sellos únicos y pro-seguro, correspondientes al primer cuatrimestre de 1975.

Sección Secretaría. — Causan alta como colegiados, con el núm. 432 la Srta. Elisabeth Cardoner Martí, incorporada; con el núm. 433, D. José Calvet Milá, procedente de Tarragona; con el núm. 434, Srta. María-Teresa Mora Ventura, y con el núm. 435, D. Mario Fernández Suárez, ambos incorporados.

Causan baja, a petición propia, D. José Pelfort López, D. Rafael Acacio Alvarez y D. Francisco-Javier Gabas Azcón, D. Frutos García García, D. Ricardo Forns Pané, trasladado a Zaragoza, y D. Cristóbal Muñoz Rodríguez, por fallecimiento.

Y sin más asuntos de que tratar, y siendo las 19 horas, se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1975

En el local social del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios, y siendo las 17,30 horas, se reúne la Junta de Gobierno, presidida por D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. Dr. Agustín Carol, D. José Pascual y D. Manuel Oms. Actúa de Secretario D. Juan Lucena Solá.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Local Social. — La Junta de Gobierno, con motivo de los pasados actos inaugurales de la nueva sede colegial, expresa su satisfacción por el éxito alcanzado y por la numerosa concurrencia de personalidades, de compañeros y de sus esposas, jubilados, que enaltecieron los actos inaugurales de la nueva sede colegial y se acuerda conste en acta.

Conste en acta y así se les notificará, el reconocimiento y satisfacción de la Junta de Gobierno a las Autoridades que presidieron los actos inaugurales de la nueva sede colegial, Sres. D. Juan B. Serra Padrosa, Director General de Mercados en Origen y Productos Agrarios; D. Fabián Estapé, Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona; D. Pablo Paños Martí, Gobernador Civil de Huesca y Procurador en Cortes en representación de la clase Veterinaria; D. Antonio Borregón Martínez, Subdirector General de Sanidad Veterinaria; D. Frumencio Sánchez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España; D. Luis Vilaclara, Jefe de la División Regional Agraria; D. Francisco Llobet Arnán, Vicepresidente de la Diputación Provincial; Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, Sr. Cañelles, y D. Félix Pumarola, Jefe Provincial de Sanidad, así como otras representaciones: Real Academia de Medicina, Colegio de Médicos, Farmacéuticos y Agrónomos; Teniente Coronel Sr. Centrich, en representación del Coronel Jefe de los Servicios de Veterinaria Militar, Sindicato Provincial de Ganadería, Cámara Sindical Oficial Agraria, Agrupación de Ganaderos de ganado porcino y selecto, etc.

Igualmente de las numerosas adhesiones a los actos inaugurales, recibidas de los Sres. García Gutiérrez, Subsecretario del Ministerio de Agricultura; Sr. Bravo Morate, Director General de Sanidad; Sr. Gandarias, Director General de la Producción Agraria; Sr. Prieto, Subdirector General de Sanidad Animal; Sr. Samaranch, Presidente de la Diputación de Barcelona; Sr. Piedrabuena, del Consejo General de Colegios Veterinarios; de los Presidentes de los Colegios Oficiales de Tarragona, Ciudad Real, Albacete, Oviedo, Valencia y Cádiz; del Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura de Lugo; del Jefe de la Producción Animal de Burgos; del Jefe Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria de Lérida y de compañeros de Granollers, Flix, Olot, Figueras, etc.

Se acuerda conste en acta y expresar el agradecimiento de esta Junta de Gobierno a las empresas que a continuación se relacionan y que, con su aportación desinteresada, han colaborado a la decoración de nuestro Local Social: Agrupación de Industrias de la Carne, 100.000 ptas.; Agrupación Provincial de Mataderos Frigoríficos, 100.000 ptas.; Agrupación Sindical de Almacenes Frigoríficos de Carne, 25.000 ptas.; Laboratorios Sobrino, 2 cuadros de excelente calidad; Agrupación de Mayoristas de Productos Cárnicos, 12.000 ptas.; Productos Neosán, 10.000 ptas.; Specilait Española, 10.000 pesetas; Laboratorios Ovejero, 10.000 ptas.; Piensos El Sol, 10.000 ptas.; Piensos Hens, 10.000 ptas.; Cyanamid Ibérica, 10.000 ptas.; Ridor, S. L., 10.000 ptas.; Laboratorios Bryo-Can, 10.000 ptas.; Cooper-Zeltia, 10.000 ptas.; Gránulos Diana, 5.000 ptas.; Industrias Lácteas Braut, 5.000 ptas., y Roura & Cía., 5.000 ptas.

Se da cuenta de haberse dado de baja, a todos los efectos, lo concerniente a los pisos de Mallorca, 217.

Cumpliendo lo ordenado en Asamblea anterior, se informa a la Junta de que en las actuales fiestas de Navidad se envía un obsequio a cada uno de nuestros jubilados y viudas de compañeros.

Se da cuenta del cambio de lugar de las instalaciones del contador de gas, de acuerdo con las instrucciones de la Compañía.

Sección Económica. — Se acuerda abonar a la Jefatura Provincial de la Producción Animal 551.400 ptas., importe liquidación Campaña Rabia 1975; abonar a BRYCSA 3.880.354 ptas., importe de la 20.^a certificación de obras, y 702.732 ptas., importe de la 20.^a revisión de obras, vencimientos ambas 30-4-76. De diversas obras de BRYCSA, por 1.328.569, 18.169 y 4.072 pesetas.

Se informa a la Junta de que diversos impresos estarán sujetos a una subida en el precio de los mismos a partir del 1.^o de enero de 1976, por orden del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, de lo que se informará a los colegiados.

Previsión. — Se procede a la apertura del sobre lacrado y depositado en su día en este Colegio por el compañero fallecido D. Cristóbal Muñoz Rodríguez, acordándose ante el deseo del citado compañero de nombrar beneficiaria a su hija menor de edad, dirigirse al tutor de la misma, rogándole el envío de documentación y proceder a la liquidación.

Conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda, 9.000 ptas. a D. Luis Lizán Reclusa, y 2.400 ptas. a D. Joaquín Mora Vidal, por intervenciones quirúrgicas; 7.200 ptas. a D. Luis Bodoy Aulet, por intervención quirúrgica de su esposa, y 1.500 ptas. a D. José Mercadé Pons y D. Armando Cuello Crespo, por intervenciones quirúrgicas de sus hijas, respectivamente.

Secretaría. — Causa alta como colegiado, con el núm. 436, D. Juan Corret Sisquella, incorporado. Se da cuenta del telegrama enviado al Ministro de Agricultura: «Excmo. Sr. D. Virgilio Oñate, Ministro de Agricultura, Madrid. Representación colegiados, Junta de Gobierno y propio, expreso nuestra más cordial enhorabuena, confiando en tu feliz gestión para desarrollo económico social campo español apoyado en resurgir ganadería gran riqueza patria. Afectuosamente, José Séculi Brillàs, Presidente Colegio Veterinarios Barcelona.»

Se acuerda enviar a los colegiados circular comunicándoles horario de trabajo del personal administrativo de este Colegio, que en lo sucesivo será de 9,30 a 13 horas y de 6 a 19 horas.

Asuntos de trámite.

Y sin más asuntos de que tratar, y siendo las 21,30 horas, se levanta la sesión.

**Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante**

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tel. *257 48 04

Barcelona - 9

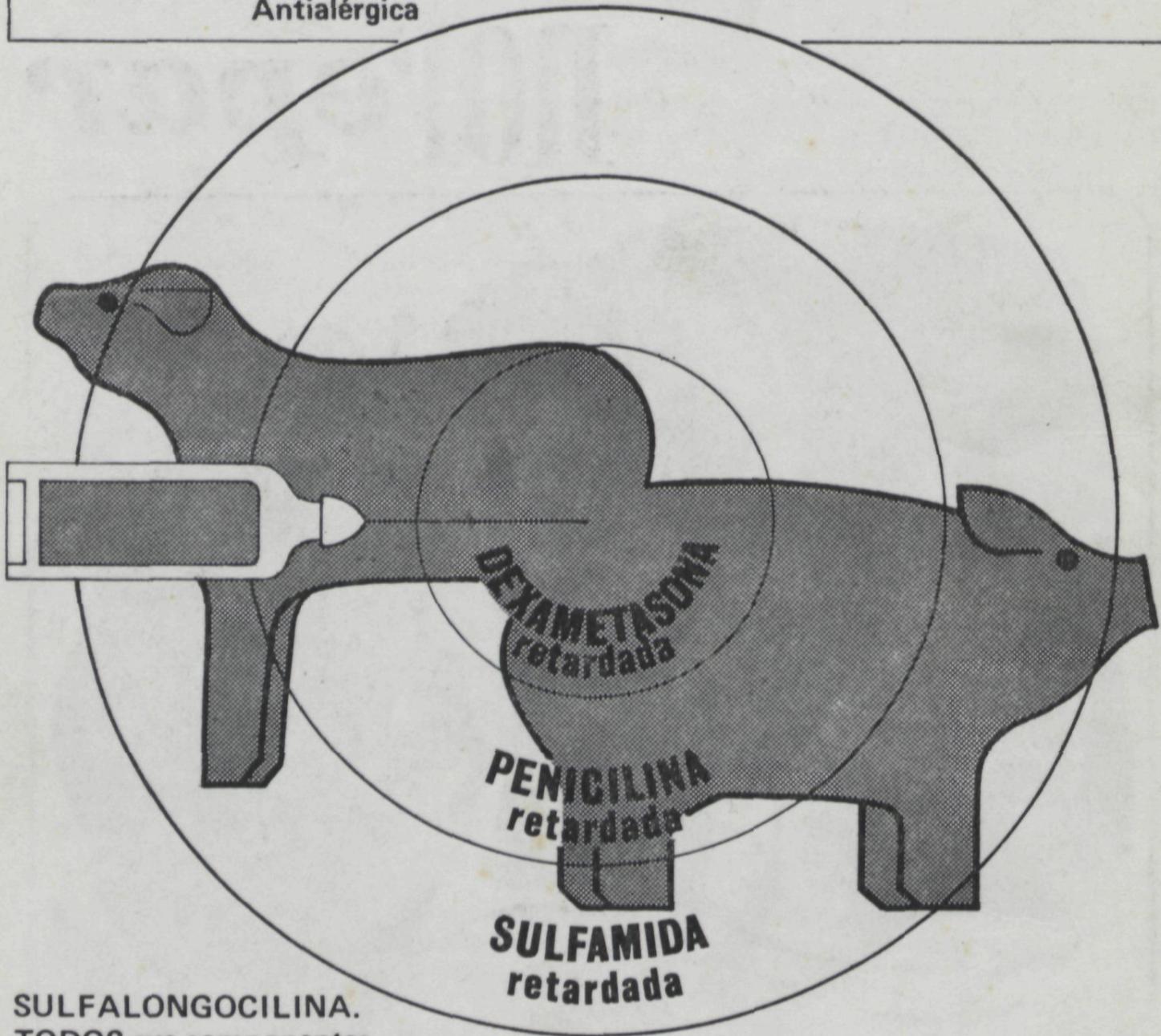
Sulfalongocilina

CUATRO DIAS de tratamiento con UNA SOLA aplicación

Asociación

Antibiótica
Quimioterápica
Antiinflamatoria
Antialérgica

Con 96 horas de actividad



SULFALONGOCILINA.
TODOS sus componentes
son de ACCION RETARDADA.

Industrial Farmacéutica Española, S. A.
Rosellón, 186
BARCELONA - 8

EDISOL - Barcelona